

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

PROPUESTA PARA UNA COMUNICACION EDUCATIVA EN EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 49

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

P R E S E N T A :

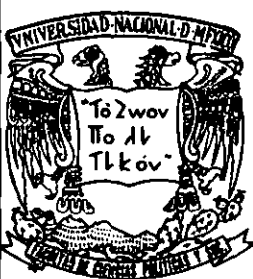
JOSE ALFREDO GARCIA LOYA

DIRECTORA: MAESTRA FRANCISCA ROBLES

294013

MEXICO, D. F. CIUDAD UNIVERSITARIA

JUNIO DE 2001





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

2004
ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO 1 Comunicación Educativa	
1.1 Definición	1
1.2 Conductismo	3
1.3 Construcción del Conocimiento	10
1.4 Didáctica Crítica	11
1.5 Enseñanza Significativa	12
CAPÍTULO 2 La Normatividad Educativa en el CETIS 49	15
2.1 Normatividad y comunicación educativa	15
2.2 Desequilibrio Laboral	20
2.3 Planes de Trabajo y Reunión de academias	23
2.4 Evaluación a profesores	26
2.5 Avances Programáticos	32
2.6 Marco Institucional	35
2.7 Marco Funcional	35
CAPÍTULO 3 Comunicación Educativa: Propuesta.	39
3.1 Dominio del tema	39
3.2 Lenguaje significativo como herramienta de construcción	40
3.3 Comunicación no verbal	43
3.4 Comunicación Organizacional	48
3.5 Corrientes de pensamiento en la comunicación educativa	51
3.6 El recurso del humor y la crítica irreverente	53
3.7 Enseñanza Significativa	54
3.8 Un Caso Práctico de enseñanza significativa	57
CONCLUSIONES	66
FUENTES	70

ANEXO 1 Evaluación a profesores	71
ANEXO 2 Evaluación de maestros por los alumnos	84
ANEXO 3 Reglamento escolar	97
ANEXO 4 Normatividad para maestros de la DGETI	109
ANEXO 5 Peticiones sindicales	127

INTRODUCCIÓN

Ante los cambios significativos y democratizadores que conlleva el país, la educación no puede permanecer al margen, es por ello, que la presente propuesta de comunicación educativa pretende -entre otras metas- crear conciencia didáctica crítica entre la comunidad del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 49, en la Noria, Xochimilco.

La propuesta de comunicación educativa se concreta mediante una enseñanza significativa, y crítica, no sólo para los profesores del CETIS 49, sino también para quienes se dedican a la docencia y especialmente como una observación positiva para aquellos maestros y directivos del CETIS 49 que han hecho de la normatividad y reglamentación un feudo de horca y cuchillo para mantener el orden e imponer la enseñanza-aprendizaje en el plantel mencionado; situación que es susceptible de ser cambiada por una comunicación educativa.

Asimismo, hacemos el reconocimiento a la profesora Reyes, a cuyo trabajo de tesina "La evaluación del Desempeño académico del CETIS 49" se busca dar continuidad, ya que mientras ella considera algunas causas del bajo desempeño académico, este trabajo intenta divulgar algunos postulados de comunicación significativa que contribuya a mejorar el desempeño

docente y reducir el alto porcentaje de reprobación, deserción, y carencias pedagógicas, que presenta nuestro plantel 49.

El CETIS 49 es un plantel de educación media superior de la Coordinación de Educación Tecnológica Industrial en el Distrito Federal, dependiente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), regida a su vez por la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT) de la Secretaría de Educación Pública. El CETIS 49 imparte cuatro especialidades profesionales técnicas y dos en la modalidad de bachillerato tecnológico: Cosmetología Esteticista (Técnico profesional), Diseño Gráfico, (Técnico profesional), Analista en Sistemas Computacionales y Comunicación (ambas con Técnicos y Bachilleres Técnicos). Así como la modalidad del Sistema Abierto de Educación Tecnológica e Industrial, con dos carreras: Bachillerato Técnico en Computación y en Comunicación.

En el capítulo 1, se define la comunicación educativa que surge de la necesidad de saber la pedagogía de la comunicación, en sentido conductista, constructiva, crítica, y la enseñanza significativa como una alternativa educativa que más que imponer el conocimiento y la memorización, estimule el sentido, el valor, la importancia, el interés, la interpretación, el análisis, es decir, el gusto por el estudio y el autoaprendizaje en el que cada alumno construya el edificio de su propia vida para transformar el mundo, y principalmente ayude al maestro a optimizar su desempeño profesional.

En el capítulo 2, se describe la normatividad educativa en el CETIS 49; la relación de la normatividad y la comunicación educativa, la

contradicción con lo que se establece en el marco institucional y lo que en realidad se hace en materia educativa.

Finalmente, el capítulo 3, se hace la propuesta de comunicación educativa, a través del dominio de la cátedra, el uso de un lenguaje significativo, la comunicación no-verbal, la comunicación organizacional, las corrientes de pensamiento en los mensajes educativos, el recurso del humor crítico e irreverente, la enseñanza significativa, y un paradigma de esta didáctica.

Esta investigación, hace un reconocimiento a mis profesores universitarios unameños, de los cuales aprendí que una enseñanza significativa que redunde en una eficaz comunicación educativa, es producto de la preparación, estudio científico, el gusto por compartir, el amor a la camiseta, el afán de saber, el manejo excelente y atinado del lenguaje verbal y no-verbal, el uso atinado de la teoría de la comunicación, el asombro e interés por los acontecimientos nacionales e internacionales, la cátedra matizada con felices comentarios relacionados con la vida cotidiana, el recurso del humor, la ironía, lo chusco, la irreverencia, la rebeldía, la reflexión y la crítica que provocan el interés académico de los alumnos.

CAPITULO 1 COMUNICACIÓN EDUCATIVA

El objetivo de este capítulo es definir y conceptualizar en la experiencia académica, la comunicación educativa, las estrategias didácticas de la construcción del conocimiento, la didáctica crítica, la enseñanza significativa, en contraposición con el control a través del castigo (que no premios), como táctica impositiva de las autoridades escolares y algunos melancólicos profesores que desearían que regresara la paz porfiriana y priísta de los dos siglos pasados, al interior no sólo del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 49. (CETIS 49) sino, tal vez, a toda la educación pública.

1.1 DEFINICIÓN

El constructo "comunicación educativa" surge en la parte comunicativa, de la propuesta del pensador alemán Jurgen Habermas¹ quien afirma que la comunicación es el resultado en el que siempre los otros intervienen con un cierto compromiso mediante el cual llegan a una mutua aceptación.

En tanto que el concepto "educativa" se deriva como la acción de "educar" que en sentido semántico significa: hacer salir, extraer, dar a luz.²

En esta consideración, la comunicación educativa se define como el libre proceso de facilitación de la cultura, en el que ambos protagonistas del

¹ Apud J. Sarramona Comunicación y Educación ed. CEAC Barcelona 1998 p. 26

² Diccionario de las Ciencias de la Educación ed. Santillana 1983 p. 100-101

hecho: Alumnos y profesores logran significar los conocimientos que el hombre ha alcanzado a través de la historia de manera libre.

Pues, la comunicación es un hecho inseparable de la educación como proceso de enseñanza-aprendizaje, en que la didáctica constructiva del profesor motiva el afán de saber del estudiante y lo lleva por iniciativa propia a la adquisición y de nuevos conocimientos.

De acuerdo con Jean Piaget³ el hombre aprende por etapas, en la medida que aprende cambia. Se transforma en cuanto interioriza el conocimiento, en cuanto edifica y coloca los cimientos que lo colocaran en un nivel más óptimo.

La comunicación educativa como enseñanza significativa, es obtener de manera voluntaria los significados de la cultura, no como un montón de conocimientos inútiles, sino como una herramienta, como escalones útiles para seguir creciendo toda la vida.

En las definiciones de comunicación, parodiando aquella frase que "todos los caminos conducen a Roma", diremos que todas ellas, de alguna manera, nos remiten al proceso que se sigue en la educación:

En la Grecia clásica, Aristóteles afirmaba que la comunicación tiene como fin persuadir a los demás⁴.

Para Abraham Moles⁵ la comunicación significa "poner en comunidad" es decir, igualar los significados entre quien quiere emitir un mensaje y quien lo quiere recibir. (maestro-alumno-maestro)

³ Marte Uribe "El maestro y alternativas de trabajo con adolescentes" Antología, CISE-UNAM 1996 pp. 140-156.

⁴ Francisco Javier de la Torre Taller de análisis de la comunicación ed. Mc Graw Hill 1995 p.

En la definición de Junger Habermas⁶, la comunicación es un conjunto de interacciones comunicativas, frente a otras que no lo son, como las interacciones competitivas e impositivas, aquel tipo de interacciones en la que los participantes "coordinan de común acuerdo sus planes de acción...estratégicamente planificada con el fin de conseguir del otro un determinada comportamiento, la influencia puede lograrse mediante amenazas, sanciones o promesas. La interacción en este caso es coercitiva en la acción comunicativa, cada uno de los personajes que intervienen se ve obligado racionalmente a una acción complementaria.

En la aseveración de Paulo Freire, la educación es diálogo, en la medida en que no es transferencia del saber, sino un encuentro de sujetos interlocutores, que buscan la significación de los significados; Es decir, para que la educación llegue a ser verdaderamente humanista tiene que ser liberadora, no puede, por tanto, manipular.⁷

. David K. Berlo sostiene que la comunicación es un proceso en el que el emisor tiene el propósito de influir en la conducta de los demás⁸.

1.2 CONDUCTISMO

La escuela conductista en la comunicación educativa y en otras disciplinas, inicia con los trabajos del fisiólogo ruso Ivan Pavlov⁹, por sus

⁵ Apud Christian Agüero Aguirre El papel de televisa...impotencia ante el monopolio tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación FCPyS-UNAM 1998

⁶ Ibidem J.Sarramona p.26

⁷ Apud Manuel Corral Corral Manual de Comunicación ed. CECSA 1985 P.79

experimentos con perros, a los cuales se les dejaba sin comer y luego se les alimentaba de manera racionada, lo que permitía medir la cantidad de salivación de los animales directamente proporcional a su hambre. Así relacionó la fisiología con el aprendizaje y la personalidad, ya que los perros suelen salivar antes de ser alimentados lo que Pavlov llamó condicionamiento.

A partir de los estudios conductuales de Pavlov, un psicólogo de la Universidad de Harvard, John B. Watson¹⁰ experimentó con un bebé de once meses, los principios del condicionamiento clásico, cuando asoció la aparición de una rata blanca con un estremecedor ruido, lo cual, le generó al pobre niño, un terror no sólo a la rata, sino a todo objeto blanco ya fuera un conejo o un abrigo de esa tonalidad; a lo que Watson denominó estímulo condicionado.

Por su parte el también harvardiano Burrhus F. Skinner¹¹ comprobó que la mayor parte de la conducta (incluso humana) se relaciona con las recompensas y castigos. Cita los actos de los animales en los circos que siempre se les recompensa después de realizar un acto, a lo que se determina como condicionamiento operante.

“La técnica de control más común en el mundo moderno es el castigo. La norma es bien conocida: Si alguien no se comporta como uno desea se le golpea, si un niño

⁸ José María Adame Díaz Aproximación al pensamiento funcionalista en comunicación tesis de licenciatura en ciencias de la Comunicación FCPy S-UNAM 1985 1-120

⁹ Pavlov citado por Leonard Kristal Comprenda la Psicología ed. Harla 1980 pp 38-40

¹⁰ *ibidem* p.39

¹¹ *ibid* p.40

se porta mal se le pega; si la gente de un país no se porta como debiera, se le bombardea, los sistemas jurídicos y policiacos se basan en castigos tales como multas, torturas físicas, encarcelamiento o trabajos forzados¹²

Sin embargo, nuestra objeción a los castigos en cualquier área vital son condenables, y en pedagogía, con mayor razón. Como afirma la profesora de la UNAM, Amparo Ruíz en su ponencia¹³ "la educación no debe ser matarles la esperanza de transformar algo"

En la experiencia personal y de acuerdo con los datos aportados en la investigación de la profesora Elvia Reyes Rodríguez¹⁴, el aspecto conductual no han resuelto los altos índices de fracaso escolar – y de enseñanza-aprendizaje- en la comunidad del plantel 49, ya que la estadística muestra que desde la fundación de la escuela en 1979, hasta el año de 1998, el total de inscripciones en el CETIS 49 fue de 14 506, con sólo 1823 alumnos certificados, que no titulados. Es decir, un índice de reprobación de más del 85 por ciento, lo cual revela un promedio brutal de descalificación estudiantil y humana que en testimonio de una alumna egresada: "En el CETIS te enseñan a producir para los medios, pero te enseñan mal..."o el caso del alumno "N" quien fue dado de baja por materias reprobadas y ahora pide dinero en la calle para poder ayudar a su

¹² Charles E. Skinner Ciencia y Conducta Humana ed. Fontanela S.A. Barcelona 1981 pag. 76

¹³ Amparo Ruíz del Castillo "Sociología de la educación" conferencia Aula Magna Educación Continua FCPy S-UNAM 10/NOV/00

¹⁴ Elvia Reyes Rodríguez Evaluación del Desempeño Académico del CETIS NO. 49 Tesina de licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva FCPyS-UNAM P. III

esposa que esta embarazada" o en el mayor de los casos los alumnos no trabajan en la carrera para la cual se capacitaron y terminan haciendo trabajos administrativos y/o de vendedores en alguna tienda comercial: Como dice una madre de familia de exestudiante: ¡ En esa escuela no les enseñan bien ¡

No obstante, la dirección del plantel reconoce que hace 22 años sólo se habían titulado 127 alumnos por promedio de 8.5, pero que en los últimos tres años se han titulado 412 egresados de cuatro especialidades distintas¹⁵ No informan cuantos por promedio, por seminario de titulación o por tesina, ya que únicamente hemos podido constatar una sola tesis por equipo con el tema "Una concepción metodológica en el desarrollo de la promotoría cultural" y fue dirigida por el profesor Jorge Madariaga Wirth en 1986.

Hemos considerado que para hacer frente ante estos indicadores, el presente trabajo propone dar a conocer algunos postulados de la comunicación educativa, en el paradigma de una estrategia didáctica de varios profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, específicamente de la carrera de Ciencias de la Comunicación, que promueven y estimulan la producción de conocimientos de acuerdo con las propias capacidades personales de cada profesor y alumno, alejándose del esquema tradicional autoritario, memorizador o conductual del premio o la sanción.

¹⁵ Gaceta "Comunitec 49 año I, febrero 2001, pag.6.

Convencidos de esta estrategia que aplicamos a diario en el CETIS 49, y el cual nutrimos constantemente con autores en pedagogía, filosofía y comunicación, afirmamos que el ser humano aprende significativamente en libertad.

Sin embargo, aceptamos sin conceder, que el alumno puede modificar su conducta mediante las imposiciones: ¡ tienes que traer uniforme, no uses minifalda, quítate los aretes, córtate el cabello, no uses ropa negra, ni "fachosa" ¡ ¡ o te doy de baja ! es cierto. Pero también cada alumno puede reaccionar de manera diferente: los estudiantes críticos se rebelan; los disciplinados aceptan, pero los más se subestiman aunque respetuosamente obedecen, pero siempre queda el recelo y la renuencia de la mayoría ante una medida arbitraria

Inferimos que este conductismo comunicativo, como una prolongación de los estudios y experimentos de John B. Watson ¹⁶ el cual determina que "todo proceso mental se impone con base en indicadores físicos de estímulo-respuesta. Por lo que los seguidores de esta estrategia sólo deben aplicar las leyes que involucrando los estímulos puedan predecir las respuestas que desencadenan o con base en las respuestas identificar los estímulos que las originan" para manipular.

Igualmente, los experimentos de reflejos condicionados que originalmente fueron aplicados en conejillos de indias, posteriormente B. F. Skinner¹⁷ incorporó a seres humanos para ver los efectos y sobre todo las respuestas que estos mensajes observan, deben cambiar en el cetis 49 para

abrir paso a la comunicación educativa constructiva, ya que la comunicación es tan amplia que además de la formalidad cabe también la informalidad, por lo que hay que acabar con la parodia de "Por mi rata hablará es estímulo".

Humanísticamente y ante los cambios democráticos que exige nuestro país no podemos seguir sosteniendo la premisa conductual del castigo a la indisciplina; al menos en un plantel escolar, no puede seguir imperando esta forma de sujeción, que por desgracia no es privativa de la educación, pero que impide, tanto a mentores como a educandos desarrollarse creativamente.

Creemos firmemente que el alumno debe autorregularse y no de afuera hacia adentro como pretende el conductismo, sino de adentro hacia fuera. Asimismo, consideramos que democráticamente debe llevarse a una mesa de diálogo, consenso y disenso, las obligaciones, derechos que determinan la Normatividad y Reglamento Escolar del CETIS 49¹⁸ donde se ha determinado que el alumno deba "conocer y cumplir con estricto apego a los reglamentos e instrucciones que establezca la Dirección del plantel, así como las disposiciones(sic) de las autoridades escolares". De lo contrario seguirán infringiendo que:

Art. 67.- Los alumnos serán personalmente responsables ante el director del plantel, del cumplimiento de las obligaciones señaladas en este reglamento, o actos que atenten contra la moral, la disciplina y el orden...(so pena de la sanción)

¹⁶ http://www.monografias.com/trabajos3/conducedu/conducedu_shtml 26/11/00

¹⁷ ibidem

¹⁸ Reglamento escolar CETIS 49. 1998 SEP-SEIT-DGETI Documento

Destacamos que los alumnos no participaron en la elaboración de dicho reglamento lo cual lo hace impositivo, si no es que ilegal.

Sabemos que la contra-argumentación es que si no hubiera reglas se caería en el caos. Pero como señalamos anteriormente la comunicación es tan amplia que puede sustituir a la coersión.

Otro argumento que nos apoya es que a pesar que la manipulación conductista de estímulo-respuesta se estudió con experimentos animales, otros estudios con animales en el programa televisivo transmitido por "Educable" de Cablevisión, titulado " porqué los animales necesitan estímulos y cambios " se comprobó como las diversas actividades y modificaciones a la rutina, de diversos animales, los mantiene despiertos y mentalmente ágiles. Pues si se aburren se toman tontos y perezosos. Igualmente los experimentos corroboraron que los animales hacen sin que se les obligue o se les reprenda, pero si se les estimula y aunque vayan de fracaso en fracaso en realizar una tarea asignada, eso los lleva a la acción, diversión y aprendizaje.

Aunque no todos los animales reaccionan idénticamente a los estímulos y respuestas, ni los hombres son iguales unos con otros; en la practica docente constructiva comprobamos que los alumnos estimulados en la variedad y la libertad, sin que se les obligue, ni reprenda, los llevará al aprendizaje con alegría. Un ambiente festivo que le quite la solemnidad del poder.

1.3 LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

En la perspectiva de la enseñanza-aprendizaje constructivo, Como lo expresa la profesora de matemáticas del CETIS # 10, ingeniera María Eugenia Aguirre Muñoz¹⁹ en su ponencia del XI Congreso Estatal de Calidad Educativa de la DGETI en el Distrito Federal, la aplicación de la construcción del conocimiento en el salón de clases significa aprender a aprender”, lo cual permite que el alumno no repita mecánicamente las teorías u conceptos vertidos, sino motivar al alumno a trabajar en el objeto de estudio para desarrollar sus propias capacidades, habilidades, actitudes y aptitudes, con el fin de apropiarse del conocimiento y transformarlo, es decir, un constructor de su propio conocimiento y generador de los cambios que requiere nuestra sociedad cambiante.

Aunque la concepción constructivista se asume en nuestro país desde los años sesentas, esta debe reivindicarse para asumir que en la escuela los alumnos aprenden y se desarrollan en la medida en que pueden construir significados adecuados en torno a los contenidos que configuran el currículo escolar.

Esta construcción incluye la aportación activa y global del alumno, en la medida que el profesor integre el nuevo conocimiento con los conocimientos previos que tenga el estudiante, así como la empatía con su status psicológico en el marco de una situación interactiva, en la que el profesor actúa de guía y mediador entre el joven y la cultura, en la diversidad de

circunstancias y de alumnos ante quienes se encuentra. De esto depende en gran parte que el aprendizaje que se aliente, éste, por último, no limita su incidencia al conocimiento escolar, entre otras razones porque los contenidos del aprendizaje, afectan a todas las capacidades, y repercuten en el desarrollo global (vital) del alumno.²⁰

En este postulado constructivista se basa la enseñanza significativa, ya que los estudiantes aprenden en la medida que encuentran el sentido vital de los contenidos del programa de estudios, participan activa y de manera voluntaria en la conciencia de los conocimientos que se tengan en el presente, así el profesor sólo tiene que catalizar el potencial del voluntario a crecer intelectualmente, no únicamente para la escuela ni por presión autoritaria, mucho menos por estímulos conductuales sino a desarrollar sus habilidades cognitivas de una manera interesada, transformativa, personal y para la vida.

1. 4 DIDÁCTICA CRÍTICA

También este trabajo retoma el marco teórico de la Didáctica crítica²¹; corriente de pensamiento que plantea analizar críticamente la práctica docente, la dinámica de las instituciones educativas, asimismo, el papel que

¹⁹ Ma. Eugenia Aguirre y Juan Antonio Díaz "Aplicación de la Corriente Constructivista...en Matemáticas" Memoria del XI Congreso Estatal de Calidad Educativa de la DGETI D.F. 7,8,9, de marzo de 2000 Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional S. XXI IMSS. P. 1.

²⁰ Isabel Solé y Cesar Coll "Los profesores y la Concepción Constructivista" Antología de Marta Uribe "El Maestro y Alternativas de Trabajo con Adolescentes" CISE/UNAM 1996 pág. 19

²¹ María Gpe. Moreno Lara Propuesta de instrumentación didáctica para la materia de Radio y TV Tesis de licenciatura. en Ciencias De la Comunicación. FCPyS-UNAM 1989 p. 1-100

juegan sus integrantes y el significado ideológico que envuelve a todos estos protagonistas.

Para que se dé la didáctica crítica, es importante que los maestros y alumnos rompan con actitudes que han asumido conciente e inconcientemente como el autoritarismo, el conformismo, el dogmatismo y la sumisión que impiden la comunicación²² educativa -que implica que los maestros se enseñen a enseñar para que los alumnos aprendan a aprender- e incorpora elementos del psicoanálisis en las explicaciones y análisis de las relaciones sociales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta formación crítica del docente lleva a la producción de enseñanzas y aprendizajes significativos, a redescubrirse a sí mismos y a los demás. A denunciar las irregularidades e inequidades en la relación escolar y sobre todo que una comunicación educativa tienda a ser transformadora.

1. 5 ENSEÑANZA SIGNIFICATIVA

Además de la construcción del conocimiento y la didáctica crítica, aportamos una enseñanza significativa que se define como la motivación del profesor hacia el alumno, ya que consideramos que la enseñanza-aprendizaje son como las dos caras de una misma hoja escrita, cuyo reverso siempre es dialécticamente consecuencia del anverso. En evidencia, primero leemos la enseñanza que permite construir el aprendizaje. Un ejemplo práctico de éste tipo de cátedra, son las conferencias diarias impartidas por

profesores de la FCPyS de la UNAM, de cuyas, aprendí que una enseñanza que redunde en una eficaz comunicación educativa, es producto de una excelente preparación académica, una metodología científica, el gusto por compartir, el amor a la camiseta, el afán de saber, el manejo atinado del lenguaje, la crítica y análisis de los acontecimientos diarios, la cátedra matizada con felices conocimientos relacionados con la vida cotidiana, el recurso ad hoc del humor, la ironía, el albur, lo chusco, la irreverencia, la rebeldía. Elementos todos que propician el interés académico de los alumnos y vuelven amena la exposición magisterial.

Este tipo de enseñanza se denominará significativa, no necesariamente informal, ya que hemos constatado que un maestro(a) en su carácter serio puede ser muy significativo con un enfoque cotidiano de su materia. es decir, una estrategia didáctica que vaya al entendimiento del educando, darle sentido a los conocimientos, mediante definiciones científicas prácticas, un ambiente agradable y horizontal; así como hacer coincidir el significante que envía el docente con la significación del contenido hacia una sociedad cambiante.

El hombre nace y crece en medio de comunicaciones educativas que recibe constantemente en la vida y aprende significativamente de las primeras personas con quienes se relaciona de manera amorosa, porque lo que se aprende con gusto es más provechoso para el desarrollo personal. Es menos frecuente que un individuo le den amor responda con violencia.

²² Apud Luis alberto Zozaya Didáctica Crítica ilusión o realidad tesis de licenciatura en pedagogía UPN 1994 sin paginación

Las primeras comunicaciones educativas amorosas las recibe el nuevo ser desde antes de salir del cálido vientre de su madre, pero luego es arropado y puesto cerca del calostro transformador del pezón materno, oye las cariñosas palabras de su madre que ya empiezan a significar para seguir adelante.

Esta propuesta educativa considera que el nuevo ser empieza a significar el mundo cuando empieza a tener conciencia y sentido del mundo al escuchar el lenguaje cariñoso de sus padres, que al hablarte empiezan a construir el libro personal del bebé, ya en la niñez el individuo comenzará a escribir las primeras letras felices, en tanto que durante su adolescencia, juventud, madurez y senectud firmará la obra maestra de su propia vida con una personalidad propia.

En conclusión, lo que se enseña-aprende en libertad con un ambiente interesante y festivo contribuye a construir el conocimiento personal y crecer de acuerdo a la medida de cada uno de los alumnos o individuos.

CAPITULO 2 LA NORMATIVIDAD EDUCATIVA EN EL CETIS 49

El propósito de este apartado, es la crítica a la perversión, tergiversación y autoritarismo con la cual se manipulan algunos artículos de la normatividad laboral y el reglamento escolar en el CETIS 49, que en muchos casos son obsoletos, anquilosados y en los que urge una revisión y adecuación a los nuevos tiempos. En consecuencia esta normachividad (sic) afecta la armonía no únicamente de las relaciones laborales, sino también a la comunicación educativa en el plantel, bloqueando las propuestas tanto de alumnos en su intención de formar una sociedad de alumnos o consejo estudiantil; como de iniciativas de crecimiento didáctico, al evaluar a algunos profesores como deficientes cuando tienen una táctica pedagógica que se sale de los lineamientos normativos o reglamentarios, pero que pueden contribuir a una auténtica revolución educativa y contribuir a reducir los altos niveles de deserción, reprobación o abandono escolar.

2.1 NORMATIVIDAD Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA

"...las relaciones o vínculos que rigen la vida social se encuentran reguladas por una serie de normas... reglas que regulan la conducta de las personas en una determinada sociedad... que tienen la finalidad de orientar al hombre hacia el bien..... las normas jurídicas tienen como objetivo la regulación de la

conducta para con los demás ... al prevenir conflictos y dar bases de solución

...²³

En Comunicación con el párrafo anterior, la aplicación correcta de la normatividad lleva a la autoridad, al alumno y al profesor a crecer, pero estos sujetos deben conocer, entender y aplicar con profesionalismo sin ejercer un control centralizado. citemos un ejemplo:

El artículo 5 de la normatividad que regula el trabajo docente²⁴ en el CETIS 49 dice a la letra:

"las funciones del personal docente de los planteles son: impartir la educación para formar profesionales de nivel medio superior, organizar investigaciones sobre problemas de interés regional y nacional; desarrollar actividades orientadas a extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura...

Empero, los siguientes renglones de este mismo artículo, permiten el desequilibrio y la imposición de la dirección:

...así como participar en la coordinación de las actividades mencionadas y aquellas otras que las autoridades respectivas les encomienden"

por otra parte, aunque en el artículo 3 de la misma normatividad, se ordena que estas condiciones específicas de trabajo se revisaran cada tres años, a petición del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación,

²³ Francisco Ponce Gómez y Rodolfo Ponce Castillo Fundamentos del Derecho ed. Banca y Comercio Mex. DF 2000 Págs. 3,4,5.

²⁴ Normas que regulan las condiciones específicas de trabajo del personal docente de la DGETI en la SEP.

éstas no se han revisado desde hace 22 años²⁵ como lo hace constar por escrito la profesora del plantel 49, Patricia Jiménez en su propuesta para actualizar algunos artículos de la normatividad, entre otros el artículo 9:

“La promoción a las diferentes categorías y niveles del modelo, estará sujeta a los procedimientos para los concursos de oposición que se establecen en estas condiciones, y dicho personal sólo podrá ser promovido a partir del momento en que adquiera su definitividad, siempre y cuando lo justifiquen la estructura académica, las necesidades del servicio y exista la disponibilidad presupuestal para tal efecto”

La profesora Jiménez, propone atinadamente que al momento de convocar a los concursos de oposición se manejen cuatro aspectos básicos para la promoción:

- a) El conocimiento y la ejemplificación de los contenidos de las asignaturas.
- b) El perfil básico del proceso adolescente.
- c) El manejo de estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación
- d) Aprobar un examen basado en actitud, tolerancia, respeto y humildad hacia la docencia.

En lo que respecta al artículo 57.- que a la letra dice:

“En el ingreso y promoción del personal docente intervendrán:

- a) El director del plantel
- b) La comisión dictaminadora “

Y el consecutivo 58.-

“Para el ingreso y promoción del personal docente se integrará

²⁵ Profra. Patricia Jiménez Carbajal Secretaria general del CETIS 49 (1997-2000) Delegación DCIICT-20

una comisión dictaminadora en cada plantel, cuya función será la de instrumentar, valorar y dictaminar los concurso de oposición.

El 59.-

La comisión dictaminadora de cada plantel, tendrá carácter Honorífico y temporal y estará integrada por:

- a) Un representante nombrado por la Dirección General
- b) Dos representantes nombrados por la Dirección del plantel
- c) Dos profesores activos elegidos por el personal docente del plantel en reunión convocada por la representación sindical.

En este último artículo, se propone la modificación para que la comisión deba estar integrada por:

- a) Un representante de la Dirección General
- b) Un representante de la Dirección del plantel
- c) Tres profesores activos elegidos por el personal docente del plantel en reunión convocada por la representación sindical.

Esta reforma la ubica la maestra Patricia Jiménez, porque en la práctica, la norma como esta escrita actualmente, permite que la Dirección General delegue en la misma dirección local al representante, que la dirección de los CETIS, nombre arbitrariamente a sus allegados para tal efecto. Con lo que se propicia que en el mayor de los casos el profesor contratado no sea el adecuado para generar la esencia de la educación que es la enseñanza – aprendizaje. O bien en sentido político, como un ingreso y promoción democrática en la elección de profesores.

No hace falta ser especialista para darse cuenta que esta desviación normativa, permita entre otras situaciones, planteamientos institucionales impuestos, nepotismo, sistema de comunicación vertical descendente y la aplicación de evaluaciones manipuladas, la dependencia y subordinación en el manejo de recursos financieros administrativos y académicos, el manejo no compartido de la información y la toma de decisiones unilaterales, y se asignan obligaciones sin considerar el punto de vista del disenso del perfil profesional, además de las deficiencias en los procesos comunicativos²⁶

Así pues, la rigidez y en ocasiones intransigencia de la dirección del plantel y con una institucionalidad del viejo regimen priista, lleva al docente a simular que cumple con su práctica académica al cubrir un horario asignado frente a grupo, realizando actividades disimuladas de educación en una sumisión aparente a las exigencias de la vida escolar y las prescripciones oficiales, cumpliendo casi de manera mecánica las órdenes emanadas de las autoridades centrales y temerosos de las auditorías. Pero por otro lado, los aviadores son alertados para torear las supervisiones, sanciones y "auditorías" que constantemente utiliza el control directivo como refuerzo a la conducta que desea, es decir, una dosis de temor para persuadir a continuar con el abuso laboral, y atacar a los honestos se vuelven peligrosos por que no tienen competencia.

La política educativa que se maneja localmente, es que este sistema de disciplina normativa y evaluaciones provienen de la DGETI, de manera impositiva sin tomar en cuenta las necesidades internas del plantel o de cada

²⁶ Elvia Reyes op.cit p. 117

asignatura²⁷, medidas que en materia educativa chocan con el espíritu crítico y libre, tanto de alumnos como de docentes, más aún, de las carreras de Comunicación y Diseño Gráfico de nuestro plantel.

Para crear condiciones que permitan la esencia de la comunicación educativa y que esta sea provechosa para alumnos, maestros, trabajadores, directivos e instituciones es necesario un proceso democrático en el que participen estos sectores en la fundamentación de acuerdos y desacuerdos en la revisión en las normatividades y reglamentaciones educativas acordes con el siglo XXI.

2.2 DESEQUILIBRIO LABORAL

Reiteramos que la normatividad dirigida, especulativa y de manera sistemática, interfiere y obstaculiza una enseñanza significativa, por ende, un aprendizaje idem, porque también se dan desequilibrios en la carga de trabajo docente, lo cual incide en la baja calidad de la comunicación educativa.

De acuerdo con datos oficiales del cuadro del personal con clave docente y trabajo frente a grupo con comisión en horas de superávit y/o de descarga académica en el CETIS 49²⁸: del periodo febrero-junio 1998, revela que los maestros con tiempo completo, de cuarenta horas, en algunos casos de titulares "C" que según el contrato cuentan con "prestigio internacional, han impartido cursos y conferencias internacionales y han ocupado puestos

²⁷ ibidem pág 122.

gerenciales²⁹; están un promedio de 16 horas frente a grupo, con una o dos materias impartidas, y una descarga de 24 horas denominadas “en comisión” o “descarga académica”, es decir, descansan el 60 por ciento del tiempo total que tienen asignado para cumplir con su cometido académico. —esto último no lo dice la norma.

(CUADRO 1).

PERSONAL CON CLAVE DOCENTE Y TRABAJO FTE. A GPO. CON COMISIÓN EN HORAS DE SUPERAVIT Y/O DE DESCARGA ACADÉMICA							
HORAS ASIGNADAS	NÚMERO DE DOCENTES	PROMEDIO DE HORAS FRENTE A GRUPO	PROMEDIO DE MATERIAS IMPARTIDAS	PROMEDIO DE HORAS EN COMISIÓN	TOTAL DE HORAS ASIGNADAS	TOTAL DE HORAS FRENTE A GRUPO	TOTAL DE HORAS EN COMISIÓN
40	24	16.1	1.9	23.8	960	387	573
30-39	11	18	2.3	15.3	367	198	169
20-29	14	12.6	1.8	8.8	305	177	128
MENOS DE 20	5	10	1.8	3	65	50	15
TOTAL	54	14.1	1.9	12.7	1697	812	885

Fuente: Estructura real (STR 1) del CETIS 49, Periodo febrero-junio 1998. Reproducción autorizada.

La normatividad en su artículo 25 establece que :

“ Los profesores de carrera de enseñanza media superior tienen la obligación de impartir clases y realizar las funciones indicadas en el artículo 24 (entre otras de asesorar a docentes y alumnos)...

la carga de impartición de clases frente a grupo será para los profesores de tiempo completo de: 30 horas semanales – no de 16 horas.

El desequilibrio laboral surge –pese a lo que digan los estatutos- cuando por ejemplo un docente que tiene menos de 20 horas de nombramiento como

²⁸ ibid. p.15

técnico docente, que finalmente realiza la misma función educadora, cumple frente a grupo la totalidad de sus 20 horas de nombramiento, o las rebasa, para hacer méritos, es decir, labora el mismo tiempo que el privilegiado docente de tiempo completo y obviamente con un cuarto de salario del que gana la clave mayor. Aquí la coartada es que el docente no alcanza la descarga de trabajo que ha logrado la "conquista sindical" de los docentes de "tiempo completo" y así fue contratado. Entonces la culpa es del contrato.

Esta problemática influye en la comunicación educativa porque al profesor que tiene una plaza con un nombramiento de un cuarto de tiempo, medio tiempo o está cubriendo un interinato le imponen, las materias que el profesor de tiempo completo debería cubrir –y que se supone que éste es el especialista- con el consabido resultado de una baja calidad académica o fracaso del docente técnico, con sus ocho grupos asignados y de diversas materias.

En otro rubro, como lo explica la profesora Elvia Reyes en su tesina³⁰ respecto a los estímulos económicos al desempeño docente, se realizan de manera imparcial por las limitaciones que se imponen, "es fraudulento, ya que no siempre se verifica la información que presentan los postulantes, por lo que los estímulos son para los que se ponen más "vivos".

Cabe destacar que Aquellos que no presentan "documentación promocional" son etiquetados como pendejos (sic), sin considerar que como sentencia la maestra Francisca Robles: "es mejor ser un maestro pobre, que

²⁹ Patricia Jiménez Propuesta para el manual de promoción docente y recategorización Sria. General CETIS 49 (1997-200)

³⁰ Elvia Reyes op cit. p. 72-74

un pobre maestro” o como afirmamos románticamente: “que me paguen por estudiar es lo más valioso que puedo percibir”.

2.3 PLANES DE TRABAJO Y REUNIÓN DE ACADEMIAS

En el sistema de academias para la Modernización Educativa de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), establece que las reuniones de profesores son una “acción fundamental para el logro de sus objetivos y mejorar la calidad de la educación con la participación de -carácter consultivo y propositivo de apoyo al subsistema – para la planeación, ejecución, evaluación de la vigencia y reestructuración del currículo en congruencia con los requerimientos del sector productivo y las necesidades institucionales; y como promotoras del desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión”³¹

Por cierto, los directores de CETIS, son impuestos por las autoridades de la DGETI, como en el caso de nuestro plantel 49, desconocen el perfil socio-psicológico, tanto del alumnado, como de docentes en su formación académica en las carreras de Comunicación y Diseño Gráfico, ya que son ingenieros en su mayoría.

En este tenor, cada semestre, el director y subdirector en la primera reunión con los docentes encomiendan a los profesores el uso de la autoridad y el poder coercitivo sobre los alumnos, en la unificación de criterios en cuanto al orden de exposición de los contenidos de los

programas, y respecto a los exámenes y las estrategias de dominio de los grupos escolares, pero no se destaca el cometido didáctico real de este tipo de reuniones, se atenta contra la libertad de cátedra.

En respuesta, los maestros³², han calificado estas reuniones como informales, es una constante que el profesor no tome decisiones y todo lo impone la autoridad escolar, donde la participación docente es más bien utilizada como "autobalconeo" que después será aprovechado de manera maquiavélica ya que los encargados de dirigir se les olvida que autoridad significa "ayudar a crecer", no imponer para controlar.

En estas juntas sólo se calendariza el semestre e interesa cumplir con las fechas escolares programadas. Asimismo, a los profesores se les autoriza un machote de hojas (CUADRO I.I) destinadas para "denunciar" a los alumnos que no se sometan a las órdenes del maestro, además con la consigna de que si no se disciplinan, reporten a los estudiantes disidentes, para aplicarles el reglamento.

Por ejemplo en la junta de academia del 22 de noviembre de 2000, del turno vespertino, una maestra opinaba que los alumnos no le toman importancia a las materias de formación básica, porque no los educamos a respetar los horarios, a programar su tiempo, a ser "obedientes" e instaba a los demás maestros endurecer más la actitud contra los alumnos.

Por su parte el subdirector ponía como solución a este problema recordarle que los alumnos tienen firmada una carta-compromiso en la que el educando del CETIS 49 " después de haber leído y "analizado" el

³¹ ibidem p. 27-28

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRUPO:

MATERIA:

PROFESOR:

ASISTENCIAS	TRABAJOS	PART. EN CLASE	EXAMEN	COMENTARIO U OBSERVACION AL ALUMNO

NOMBRE DEL ALUMNO:

GRUPO:

MATERIA:

PROFESOR:

ASISTENCIAS	TRABAJOS	PART. EN CLASE	EXAMEN	COMENTARIO U OBSERVACION AL ALUMNO

reglamento escolar se sujeta a cumplir con su normatividad *ante el director* y también se hace acreedor a las sanciones anotadas anteriormente”³³ (ver anexo 3 Reglamento Escolar)

En cada reunión de academia, la última palabra la dicta el subdirector quien se lamenta que el presente semestre había empezado muy bien, con el control de los alumnos, pero que se ha perdido este orden “debido a que los maestros se ausentan a la hora de clase, no cubren la totalidad de sus horas de cátedra, los profesores no conservan la disciplina del salón y ponen el mal ejemplo al sentarse sobre el escritorio, no alinean las bancas, lo que relaja la disciplina del grupo. En este tenor termina su perorata, no sin antes advertir que sin ser una cacería de brujas, al final del semestre se le entrega a cada profesor un reporte de fallas y “pérdidas de tiempo frente a grupo” es importante señalar que ya sea una actitud personal o una táctica del sistema educativo, funciona como refuerzo condicionado.

En contraposición de esta actitud, coincidimos con, Junger Habermas quien determina tres normas de la responsabilidad ante la conversación:

- 1) Todo sujeto capaz de hablar y de actuar puede participar en la discusión
- 2) Todos pueden cuestionar cualquier afirmación, todos pueden introducir una afirmación en el discurso, todos pueden manifestar sus posiciones deseos y necesidades.
- 3) A ningún hablante puede impedírsele el uso de sus derechos por medios coactivos originados en el exterior o en el interior del discurso.³⁴

³² vid Elvia Reyes op. cit. P 30

³³ ibidem reglamento escolar documento interno de CETIS 49. No está compaginado.

³⁴ Apuntes del autor de esta tesis en la carrera de Ciencias de la Comunicación de la FCPS 1988-1991

Ante estas predisposiciones el maestro se ve contrariado de llevar a cabo una enseñanza significativa por lo que tiene que expresar ante el director su desacuerdo con estas tácticas, por lo cual, se le tacha de conflictivo, "contreras" etc. claro, es fácil "etiquetar" para eludir responsabilidades.

2.4³ EVALUACIÓN A PROFESORES

A los profesores se les suele evaluar con cuestionarios elaborados por el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, en el marco de la Tecnología Educativa que data de 1960, que se define como la organización de los sistemas y procedimientos educativos y busca asignar los recursos para la obtención de resultados educacionales específicos y potencialmente repetibles³⁵ no obstante, esta misma fuente, hace la objeción que en la actualidad la Tecnología Educativa se ha desfasado ante los cambios de la sociedad, y, en consecuencia, el alumno no puede desempeñarse satisfactoriamente, porque el trabajo no es imitación, sino creación humana.

Como una alternativa de solución la profesora de la FCPyS Delia Crovi Druetta³⁶, dice que lo necesario es un cambio profundo en la educación a través de una verdadera comunicación, ya que la repetición mecánica conspira contra la creatividad entre los alumnos.

En el contexto de la Tecnología Educativa se califica, o mejor dicho se etiqueta, al profesor con cuestionarios que sólo buscan el resultado

institucional, sin considerar que la esencia de la educación es el crecimiento intelectual y transformador del educando. Una de las preguntas que corroboran lo anterior, (ver anexo 1 Cuestionario para maestros) es:

¿ Durante el ciclo escolar evaluado considera que su labor como docente contribuyó al logro de los objetivos institucionales ?

En lo que respecta al cuestionario que tienen que "llenar" los alumnos (ver anexo 2 Cuestionario para alumnos) la pregunta número uno dice: ¿ Entregó el programa de estudios de la materia al inicio del curso ? además de considerar que no siempre lo útil es lo verdadero, en muchas de las ocasiones no hay programa de estudios, o como en el caso del profesor evaluado, el programa de la materia de Comunicación no esta adaptado a las necesidades de los estudiantes de la carrera de Diseño Gráfico.

En la lógica de un profesor constructivista, crítico, permisivo, pizarronero y tarjetero, es decir, significativo, no va a utilizar equipo técnico u electrónico en sus cátedras que por la preparación y conocimiento de la materia, no le son indispensables para describir el objeto de enseñanza-aprendizaje, como se cuestiona en la pregunta 23 (anexo 2) ¿ utilizó algún equipo de apoyo durante las clases (rotafolio, proyector, retroproyector, video, t. v. etc.) ?

Se citan los anteriores cuestionamientos para demostrar que las evaluaciones que hace la llamada tecnología educativa se contraponen a la construcción del conocimiento en libertad.

En este tenor, si nuestra propuesta de comunicación educativa parte del convencimiento de que el alumno o maestro enseñan y aprenden

voluntariamente en un clima de alegría, muchas de las veces con irreverencias, es lógico que el maestro sea irónico, iconoclasta, se exprese hasta con lenguaje de doble sentido para catalizar la inteligencia del pupilo , con lo que parezca un camarada, un amigo, un vale, un cuate, que por cierto no es lo mismo decir " mi maestro es bien cuate, que ese cuate es mi maestro", o fuera de clase, como consecuencia de una enseñanza significativa, en ocasiones el alumno se dirige al maestro con el amigable calificativo de "güey" que en lenguaje coloquial, es la palabra más cercana entre dos camaradas, que no en sentido peyorativo.

El párrafo anterior explica porque el maestro evaluado y cuyos resultados por escrito (cuadro 2), no responda conductualmente a las cuestiones 35, 36, 37,38,40, 43 y en general, a todo el cuestionario. Asimismo en el marco de la Tecnología Educativa conductista, la pregunta final número 44, (y que es la única pregunta que tiene como incisos de respuesta) :

- a) Excelente
- b) Muy bueno
- c) Bueno
- d) Aceptable
- e) Deficiente

Tiene como resultado que al profesor se le etiqüete como "deficiente" por su manera constructiva y significativa de enseñar.

CUADRO 2 REPORTE DE LA DIRECCION AL PROFESOR

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS PROFESORES
 VERSION 1998-1999
 Cuestionario para el Area Acadmica
REPORTE POR PROFESOR

NOMBRE DEL PROFESOR: GARCIA LOYA JOSE ALFREDO
FOLIO DEL PROFESOR: 0033
PLANTEL: CETIS 049
CARRERA: 335 Diseo Gr fico
MATERIA: 005
SEMESTRE: 01
DEPARTAMENTO: 2

ASPECTOS	PUNTAJE	NIVEL
A. Responsabilidad del Docente	20	DEFICIENTE
B. Participaci'n con la Instituci'n	15	DEFICIENTE
C. Compromiso del Docente	10	DEFICIENTE
D. Valoraci'n del Profesor	10	DEFICIENTE
RESULTADO GLOBAL	55	DEFICIENTE

	B				
EXCELENTE	E				
	3				
	3				
MUY BIEN	E				
	3				
	3				
BIEN	E				
	3				
	3				
ACEPTABLE	E				
	3				
	3				
DEFICIENTE	E				
	111	111	111	111	111
	3	111	111	111	111
	3	111	111	111	111
	#####4				
	A	B	C	D	T

Los resultados de la Evaluaci'n muestran que su desempeo frente a grupo, durante este periodo, no ha alcanzado el nivel m'nimo, por lo que se le recomienda que se esfuerce por mejorar su desempeo.

CUESTIONARIOS DE DONDE SE OBTUVO INFORMACION: 1

CUADRO 3 REPORTE AL PROFESOR POR PARTE DE 25 ALUMNOS

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS PROFESORES
VERSION 1998-1999
Cuestionario para Alumnos

REPORTE POR PROFESOR

NOMBRE DEL PROFESOR: GARCIA LOYA ALFREDO
 FOLIO DEL PROFESOR: 0033
 PLANTEL: CETIS 049
 CARRERA: 331 Códigos de Formación
 MATERIA: 005 101
 SEMESTRE: 01 04
 DEPARTAMENTO: 1

ASPECTOS	PUNTAJE	NIVEL
A. Planeación del curso	31	DEFICIENTE
B. Dominio de los contenidos de la materia	35	DEFICIENTE
C. Vinculación Teoría-Práctica	15	DEFICIENTE
D. Disponibilidad del acervo bibliográfico	6	DEFICIENTE
E. Uso de material didáctico	11	DEFICIENTE
F. Motivación	20	DEFICIENTE
G. Evaluación del aprendizaje	26	DEFICIENTE
H. Relación Profesor-Alumno	24	ACEPTABLE
I. Responsabilidad del profesor	25	DEFICIENTE
RESULTADO GLOBAL	194	DEFICIENTE

EXCELENTE	B									
	E									
	J									
MUY BIEN	J									
	E									
	J									
BIEN	J									
	E									
	J									
ACEPTABLE	J									
	E									
	J									
DEFICIENTE	J									
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	J	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	E	111	111	1						

Nótese que la única calificación aprobatoria se da en la relación maestro-alumno. Con lo que concluimos que no se puede dudar de la capacidad del profesor por su estilo significativo.

Contradictoriamente, los mismos estudiantes solicitan que las clases de Comunicación se las imparta el susodicho docente a quien ellos evalúan como un maestro que imparte sus clases de manera interesante.

Además los cuestionarios son llenados incluso por alumnos reprobados; asimismo, se hace una evaluación "desconocida" por parte de la Dirección del plantel, y sólo un llenado de formato curricular por parte de los docentes mismos -que no cuestionario de autoevaluación.

En conclusión, esta "calificación" a profesores es por demás subjetiva. También es muy probable que un profesor que acostumbre reprimir a sus alumnos obtenga una calificación alta, debido al temor y presión que ejerce sobre sus alumnos, y en el caso del maestro constructivo y democrático, lo evalúen en libertad de pensamiento, como el caso precedente.

Por demás, los 25 alumnos que evaluaron al profesor son de la carrera de Diseño Gráfico, no de la carrera de Comunicación, cuyo perfil profesional real es del docente cuestionado; como la materia no corresponde al perfil del educador, debido a que no se respeta la ficha técnica de asignación de materias que solicita el maestro (ver cuadro 3.1), por tanto se evalúa a un profesor de la carrera de Diseño Gráfico y el maestro "etiquetado" es de la especialidad de Comunicación, o en ocasiones al maestro lo obligan a "impartir" Lectura y Redacción o Inglés en las que resulta un verdadero fiasco por el desconocimiento del tema.

CUADRO 3.1 FICHA TECNICA

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS Industrial y de servicios No. 49
"PROFRA, MARIA PATIÑO YDA. DE OLMEDO"

FICHA TECNICA PARA LA ELABORACION DE LA ESTRUCTURA ACADEMICA

Nombre: _____

Formación Académica: _____

Otros estudios: _____

Asignatura (s) Impartidas

Asignatura (s) que desea y podría desarrollar técnicamente:

Horas de nombramiento: _____

Categoría (s): _____

Horario que desea trabajar el próximo semestre:

Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Oficina a la que le gustaría estar asignado en sus horas de excedencia: _____

Posibilidad de trabajar los días sábados o realizar actividades docentes o de asesoría en el S.A.E.T.I.

SI _____ No _____ Horario _____

Firma del Docente

Firma del Jefe de Servicios Docentes

NOTA:

Es necesario recordar que este documento sólo está considerado con carácter de posibilidad; la asignación final dependerá de las necesidades del plantel, como lo estipula el reglamento del Subsistema.

Empero, se afirma que otro de los "errores" que comete el docente evaluado negativamente, que por cierto, con esta calificación se ve impedido para obtener una mayor plaza académica, es el de objetar que tanto director como subdirector tienen una comunicación y organizacional, de manera vertical descendente, rígida, centralista y nepótica que sólo prescribe lineamientos a seguir, sin tomar en consideración los derechos del trabajador, como fue el caso del profesor que solicitó ante el jefe de servicios docentes cierto tiempo de descarga académica –a la que tiene derecho por titulación- y obtuvo la respuesta siguiente: " si tienes buena relación con el director quizá te la pueda otorgar" ; luego cuando hizo la misma petición al susodicho director, éste antes de cualquier respuesta, le recriminó que hubiera apoyado a los trabajadores en la petición del bono sexenal, a lo que el profesor le dijo que si le iba a condicionar su legítimo derecho, entonces que renunciaba a la "descarga de media hora académica para seguir trabajando en su tesis profesional..." No se le dio el apoyo.

Otro testimonio fue cuando otro profesor fue a reclamar que una de sus siete materias no iba de acuerdo con su perfil profesional, el subdirector le contestó que sí le retiraba la materia, pero que cuando el docente inconforme, tuviera problemas con los alumnos él no iba a meter las manos para defenderlo...

Se prohíbe incluso que en los programas de radio estudiantil se critique la normatividad y la actuación de los directivos, en el argumento que eso es asunto que únicamente le compete a la autoridad, sin considerar que estamos en un plantel educativo.

A pesar de esta política represiva y de control, continúan los altos índices de reprobación o deserción, ya que la coerción no ha resuelto este problema, ante esto, creemos firmemente que el 80 por ciento de los lineamientos que establece el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET), como puntos por los cuales no se alcanzan los objetivos para formar técnicos profesionales de calidad y que son: la inestabilidad emotiva del alumno, carencia de recursos y material didáctico, una insuficiente capacitación didáctica a los docentes, falta de recursos para laboratorios y talleres, la misma deserción, egreso del nivel básico muy bajo y sin técnicas de estudio, docentes sin perfil, falta de ética profesional en muchos docentes y la falta de interés por parte de los alumnos³⁷ en su mayoría son susceptibles de ser superados con una adecuada estrategia de enseñanza significativa que expondremos en el tercer capítulo.

Por si fuera poco, " los alumnos consideran que sus profesores se esfuerzan mínimamente por estimular la comprensión de los alumnos, e incluso comentan que ' a la mayoría le queda grande su materia', se confunden y nos confunden en los exámenes, nos agreden verbalmente por el desconocimiento de una correcta pedagogía educativa"³⁸. En el comentario de la alumna Nancy P. Lamentó que en alguna reunión con la Dirección del plantel ella hizo incapie que a los maestros se les enseñara a enseñar, recibió como respuesta que esa cuestión, no venía al caso en ese momento.

³⁷ Elvia Reyes op.cit p 115

³⁸ ibidemp.108

Se reitera que el 80 por ciento de los motivos que señala la dependencia oficial, son posibles de ser subsanados por el docente si se le anima a continuar una propuesta educativa alternativa sustentada en la comunicación significativa, con lo cual se podrá disminuir la deficiencia académica por la que atraviesa la educación tecnológica en el país.

2.5 AVANCES PROGRAMÁTICOS

Aunque existe una flexibilidad en el cumplimiento y la aplicación de los programas de estudio de cada materia, hay coincidencia con la investigación de la maestra Elvia Reyes, colega en el CETIS 49, que el anquilosamiento de la DGETI y el autoritarismo de las autoridades respectivas, pretenden controlar el cumplimiento total de los programas y de los objetivos en un orden preestablecido, mediante la supervisión de los coordinadores de materias de tronco común y de asignaturas de carrera, y de las academias quienes solicitan en fechas fijas, la planeación curricular, los bancos de reactivos, y los reportes de avances programáticos- éste último sólo es un llenado de un formato : (cuadro 4) en que el profesor declara que ha cubierto en su totalidad el programa de trabajo, aunque en la realidad por lo extenso de los temas no se llegue ni al 50 por ciento del contenido temático, ni alcanzan los recuadros para explicar los contenidos del programa y sólo se cumple con el llenado del formato, que no es sino un listado de temas, como un requisito para poder obtener la carta de "liberación" que expide la



CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS industrial y de servicios No 49
 " PROFRA MARIA PATIÑO VDA. DE OLMEDO "

REPORTE DE AVANCE PROGRAMATICO

PROFESOR: GARCIA LOYA JOSE ALFREDO GRUPO: 1°D SEMESTRE I

MATERIA: COMUNICACIÓN I

PERIODO AGOSTO 2000 - ENERO 2001

SEM:	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			PRG. %	REAL %
	U	T	SUBTEMA	U	T	SUBTEMA	U	T	SUBTEMA	U	T	SUBTEMA	U	T	SUBTEMA		
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	

OBSERVACIONES _____

CUADRO 4 REPORTE DE AVANCE PROGRAMATICO

dirección, como condición para irse de vacaciones de verano u obtener la descarga académica intersemestral.

Así pues, sistema educativo nacional hace maquiavélicos informes para seguir sosteniendo un sistema anquilosado tanto de la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, como el caso del optimista informe del mes de abril de 2001 ante legisladores, por parte de un representante de la DGETI, que destaca el maquillaje pero calla las deficiencias didácticas, y los ingentes niveles de reprobación, además, gran parte de los alumnos egresados son parte de su propio esfuerzo, con lo que reafirmamos que el cambio y la superación del educando surge de su voluntad mediante el impulso alentador del docente y la escuela.

En materia de comunicación educativa, en estas instituciones, realmente se reciben órdenes superiores, pero no se escuchan órdenes inferiores, como han sido las peticiones sindicales a las autoridades educativas, mediante oficios fechados en diciembre de 1999, febrero, abril y octubre de 2000, (ver anexo 5 Peticiones sindicales) respecto al derecho de vales de dispensa a los maestros, con el argumento que ya los profesores tenían muchas prestaciones; y, más recientemente en febrero y marzo de 2001, por los incrementos de impuestos sobre la renta y los ingentes descuentos acerca del rubro 20, que ninguna autoridad local puede explicar que significa "reintegro a partidas presupuestales" situación que afecta a los maestros por vocación que viven modestamente solo de su trabajo magisterial.

En renglones anteriores documentamos como se ha abusado de la conquista sindical debido a una normatividad rebasada y perversa y ha llegado a ser una flojera sistemática y legaloide de quienes detentan el poder, y dejan una excesiva carga de trabajo a los trabajadores de categorías inferiores, con un sueldo diez veces menor que los casi aviadores o aviadores, que los hay y los siguen protegiendo. O maestros que por alguna razón a pesar de que tienen tiempo completo que cubrir, llegan a las siete u ocho de la noche.

Donde los estímulos al desempeño docente son imparciales por las limitaciones que se le imponen al profesor o por que son otorgados a "recomendados o incondicionales" de manera fraudulenta por lo que únicamente se beneficia a unos cuantos.

En cuanto a los requisitos de ingreso, el 45 por ciento de los nombramientos en el CETIS 49 no cumplen con los requerimientos para impartir una asignatura académica, sino que en muchos de los casos, ingresan por "amigos" del sindicato o de los directivos, en este caso sin considerar la normatividad, lo que demuestra que ésta, sólo es utilizada como medida de coerción no en su función armónica.

Además, la actualización profesional es por cuenta propia del maestro, sin apoyo económico ni de tiempo; Los cursos pedagógicos locales, son impartidos por los mismos profesores y sólo son tomados para obtener la puntuación para los estímulos o la recategorización³⁹

2.6 MARCO INSTITUCIONAL

Así pues, mientras el gobierno federal determina la modernización educativa para el nivel medio superior ; que se oriente a una formación con mayor atención y al dominio de los contenidos científicos y tecnológicos de los programas que permitan al egresado adquirir conocimientos y habilidades que faciliten su incorporación a la actividad laboral, así como la profundización de los estudios en sus áreas de especialidad o el estudiante se incorpore a los estudios superiores⁴⁰

2.7 MARCO FUNCIONAL

En la práctica educativa del CETIS 49 primero se busca modificar la actitud del estudiante, para después en la excelsa bondad del maestro otorgarle los conocimientos para ver si el alumno desarrolla la habilidad y capacidad para ser técnico profesional.

Este intento de modificar el comportamiento de los alumnos se reafirma de manera personal y textual durante las reuniones con padres y maestros al inicio de semestre con el imperativo ¡duro con los alumnos! como si fueran los enemigos a vencer.... además de hacerlos firmar una carta-compromiso para acatar el artículo 67 del reglamento escolar del CETIS 49 que a la letra dice: "Los alumnos serán personalmente responsables ante el director de la plante! * del cumplimiento de las obligaciones señaladas en este reglamento,

³⁹ op. cit. Elvia Reyes pags.72-74

o actos que atenten contra la moral, la disciplina y el orden" ⁴¹ (tomado del anexo 3 Reglamento escolar)

Sin embargo, la contradicción en nuestro plantel es el reto de contar con las carreras de Diseño Gráfico y Comunicación Social, en las cuales la crítica, el pensamiento, la reflexión, creatividad y la irreverencia inteligente, son esenciales en su formación como profesionales técnicos.

De manera legaloide, se usa la normatividad que regula las condiciones específicas de trabajo del personal docente de la DGETI de la SEP establece en su artículo 10, fracción XII como derechos del personal docente: "*Ejercer la autoridad académica docente desempeñando sus funciones conforme a las normas y programas establecidos*" ⁴²

Esta táctica de prohibición y sanción, se refuerza con el reglamento escolar que pretende controlar la indisciplina del sujeto que no responde al orden. Citamos el artículo 67:

" Los alumnos serán personalmente responsables *ante el director del plantel*, del cumplimiento de las obligaciones señaladas en este reglamento, o actos que atenten contra la moral, y el orden, en consecuencia:

El alumno que participe en desórdenes dentro y fuera del plantel, falte al respeto a las autoridades, a los profesores y demás personal del centro de estudios, o a sus compañeros. Será sancionado según la gravedad de su

⁴⁰ Elvia Reyes Rodríguez op.cit p.5

⁴¹ Reglamento Escolar CETIS 49 SEP/SEIT/DGETI 1998 * Subrayado del editor

⁴² Normas que regulan las condiciones específicas de trabajo del personal docente de la DGETI de la SEP.

falta, pudiéndose llegar a su expulsión definitiva del subsistema”⁴³

Hay que observar que en la lectura de este artículo todo estaría “normal” para mantener el funcionalismo de la escuela, empero, esta regla se le utiliza como medio de represión y amenaza en contra del alumno por parte de la dirección y subdirección, como medida de coerción, y atenta contra los derechos personales y se lleva a términos extraclase, sólo con un grito lanzado a la cara del condicionado alumno.

Como destaca la profesora Elvia Reyes en su tesina para evaluar el desempeño docente en el CETIS 49.⁴⁴ “predomina la comunicación vertical descendente, rígida y protocolaria...se oculta la información y no se atiende a la retroalimentación”

La comunicación educativa que predomina en el CETIS 49 es conductual. En los salones de clase se busca la obediencia incondicional a las autoridades con lo que el modelo didáctico se rezaga y se provoca que el alumno permanezca callado aunque no entienda ni aprenda lo que dice el maestro.

Para concluir este capítulo volvemos a citar a Junger Habermas quien asegura que la representatividad de los medios y empresarios (en este caso directivos) daña la opinión crítica de la población, por lo que se debe buscar la crítica racional que motive el cambio y encamine a la sociedad al progreso

⁴³ Cabe destacar que el articulado del reglamento se fragmentó y se publicaron en su mayoría las prohibiciones, sanciones, y timidamente algunos derechos subordinados a los castigos.

⁴⁴ Op.cit Elvia Reyes p.117

CAPITULO 3 COMUNICACIÓN EDUCATIVA : PROPUESTA

Esta propuesta de comunicación educativa se basa en una enseñanza significativa, mediante algunos postulados teóricos como práctica en el trabajo diario docente, como emisor de mensajes didácticos.

Para ello proponemos el dominio de la cátedra, uso del lenguaje constructivo, la comunicación no-verbal, la comunicación organizacional, las corrientes de pensamiento en los mensajes educativos, el recurso del humor crítico e irreverente, la enseñanza significativa y un ejemplo práctico de didáctica significativa.

3.1 EL DOMINIO DEL TEMA

En el CETIS 49, tanto el maestro como el alumno enfrentan la intolerancia de la autoridad, en el conocimiento que el poder le tiene miedo a la curiosidad del espíritu humano, al saber que tarde o temprano transforma al mundo; no obstante, tanto profesor como estudiante deben hacerse amantes de sofía, es decir, del saber.

Para conseguir que el maestro se enseñe a enseñar al estudiante a aprender a aprender, él mismo tiene que dominar su materia de enseñanza para así poder lanzar al educando que se esta construyendo por los aires de la aventura intelectual. Aprovechando que en esta etapa el adolescente esta creando su pensamiento formal e informal.

Para conseguir que el alumno se mueva a obtener su propio conocimiento. Se requiere que el profesor se prepare mediante la investigación y el

estudio para dominar el, o los temas de clase, y no sólo ellos, sino también su conocimiento de la vida, el trabajo y actividades cotidianas.

Con estos ejemplos que no siempre suelen ser éticos, significan una motivación que lleva a ser y a estudiar; es decir, la afirmación que el alumno tendrá de sí, al adquirir una conciencia más crítica; y en el caso del alumno tecnológico, aprender a hacer, ya que podrá ligar la teoría con la práctica; y a tener en su justa equidad.

El maestro, más que docente debe ser lector, lector infatigable y practico, Para conocer los elementos más esenciales de la realidad, ya que la palabra escrita y hablada, como es el caso de la enseñanza, no sólo designa objetos sino también suscita las imágenes de los mismos, lo que nos permite invocar a las cosas aún en su ausencia.

Con el dominio de la materia de enseñanza, el didácta debe persuadir a los pupilos a construir el monumento a la humanidad que es la cultura, es decir todos los hechos realizados por el hombre, o por lo menos, en el área de carrera profesional, en el caso concreto pedagógico se busca encantar al grupo con fines educativos.

3.2 LENGUAJE SIGNIFICATIVO COMO HERRAMIENTA DE CONSTRUCCIÓN

En cuanto al uso del lenguaje, el psicólogo ruso Lev Senienovich Vygotsky⁴⁶, plantea que el pensamiento conceptual se envía al individuo por

⁴⁶ Apud José Cueli et al teorías de la personalidad ed. Trillas 1990 pp 1-200

medio de palabras, por lo que el lenguaje es una herramienta esencial para decir cómo aprenderá a pensar la persona.

En este caso, entre mayor opción intelectual tengan los educandos, mayor será su desenvolvimiento racional. Ya que el lenguaje sirve como instrumento significativo para la actividad del pensamiento. El lenguaje que emite una persona, tanto oral como escrito, sirve como un escaparate por el cual se ven las imágenes con palabras.

De acuerdo con el lingüista Jacobson⁴⁷, la transferencia de la enseñanza de acuerdo con las funciones del lenguaje; la emoción se centra sobre el emisor, que hace referencia al tema; lo que se llama el asunto metalingüístico, que se enfoca a la cultura y a la lengua de un pueblo determinado; al código que se emplee; la poética o estética sobre el mensaje y el contacto que se tiene con el receptor.

Para llevar a cabo una comunicación educativa de manera significativa y constructiva, es necesario que el docente signifique la comunicación sincera y que a través del mensaje hablado también signifique la expresión corporal inconciente y la haga conciente. Con el propósito de que la relación significante y significado se identifiquen.

Es necesario que el lenguaje plural del profesor enseñe a diferenciar las múltiples connotaciones de la denotación. Se necesita que la comunicación educativa active los distintos canales que intervienen en la comunicación como son los cinco sentidos, la gesticulación, el paralenguaje, la proxémica,

⁴⁷ Tomado de Juan M. Escudero Muñoz Los modelos didácticos ed. Oikos-Tau S.A. 1981 pp 1-168

la postura, la empatía, el silencio, el medio ambiente, la psicología, es decir, una amplia significación.

Para construir el conocimiento con una comunicación significativa es necesario que tanto docentes como directivos se expresen a través de un lenguaje concreto y respetuoso, entendiendo por éste, acercarse al objeto del tema de clase, con el conocimiento óptimo del mismo y la libertad para obtenerlo, parafraseando al pedagogo David Ausubel⁴⁸ la relación entre lo que el maestro sabe y los conocimientos previos que tiene el educando en un clima propicio y en un ambiente agradable y de confianza.

Ya hemos planteado que la enseñanza es el anverso del proceso de la comunicación educativa, en cuyo reverso resulta el aprendizaje, en este entendido, enseñar implica que los educandos se incorporen al discurso del profesor, se apropien de la significación y de las significaciones colaterales, del contenido que se está planteando. Lo que en una metáfora radiofónica sería sintonizar al maestro.

El lenguaje debe ser significativo para sintonizar el discurso del profesor y apropiarse de la significación del contenido acerca de lo que se está hablando como un diálogo, no como un dogma.

En la enseñanza significativa el profesor debe hacer que el alumno tome las palabras y conceptos, como herramientas para edificar su propio conocimiento, se las lleve a su casa, a su vida personal, y las use para solidificar el edificio o monumento a su crecimiento individual y transformativo.

Asimismo, es necesario que las herramientas estén en condiciones óptimas para que el alumno no tenga problemas en el trabajo de edificación, para ello, es fundamental que el profesor conozca el tema y se alegre, y lo emita con el placer de quien ayuda al otro también a superarse.

El lenguaje significativo debe expresar o dar a entender y conocer con propiedad y tener la trascendencia que logra modificar la conducta de manera interiorizada. Además de ser la sazón entre la enseñanza y el aprendizaje, que ayuda a igualarse con la sencillez del que sabe cuanto carece y se alegra, porque ello lo lleva a crecer todos los días.

La enseñanza significativa es la producción de sentido, valor e interpretación con alegría; esto significa que se habla de algo , para algo, para alguien de manera amena e interesante, ya que lo que agrada, se enseña de forma más placentera.

Sin embargo, también hay que considerar algunos obstáculos psicológicos en los alumnos: el primer impacto que causa el maestro (que debe ser superado), los sentimientos hacia éste, lo que se sabe anteriormente, la atención dispersa, la psicopatología, las ganas, la autoestima etc.

3.3 COMUNICACIÓN NO VERBAL

El maestro debe tener conciencia que también se puede enviar una comunicación educativa de manera verbal y no verbal, ya que el hombre

⁴⁸ César Coll "Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento" compilación de Marta Uribe 1996

también se comunica por el lenguaje del cuerpo e incluso los estados de ánimo.

En la comunicación no verbal no existen sonidos simbólicos , sino una significación convencional y puede darse por los sentidos en la manera de mirar , manera de saludar de mano o de beso en la mejilla, las percepciones que recibimos por medio de los sentidos y la mente.

Asimismo la gesticulación del rostro o la postura corporal cuando se guiña un ojo , cuando se sienta, cuando se esta de pie o caminando, cuando se tiene un semblante serio, o cuando se rie de manera pícara, se envia, condiciona, acerca o aleja un mensaje y previene la proxémica o el empleo del espacio físico, al interior del salón de clases .

Por su parte, el paralenguaje⁴⁹ refuerza el mensaje si se comprenden las características de la voz matizando el tono, la intensidad, el volumen , se refiere a cómo se dicen las palabras y no únicamente su significado. Para darse esta situación la clave de la comunicación es saber escuchar , además de la elocuencia expresiva.

De esta manera el cuerpo entero viene a ser para el lenguaje corporal , lo que el idioma es para el lenguaje verbal. Además según estudios de Ray Birdwhistell⁵⁰ únicamente el 35 por ciento del significado social de una conversación corresponde a las palabras habladas, lo que quiere decir que el 65 por ciento de la comunicación entre personas es comunicación no-verbal. Ya que éstas tienen como funciones de reafirmar, contradecir, sustituir,

CISE-UNAM P. 166

⁴⁹ Lilia Christiane Schnaas Groves Metodología para el análisis de mensajes corporales tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Iberoamericana 1994 pp1-200

complementar, acentuar y regular la comunicación verbal. Así los sentimientos, emociones y conocimientos, se intercambian de forma más exacta por medio de la comunicación no verbal que de manera verbal, por lo que el maestro debe estar muy atento a este tipo de semántica.

Asimismo, las claves no verbales parece ser que tienen preferencia en la mente del que las recibe, los alumnos son muy receptivos ante estos estímulos, por lo que la comunicación no verbal, es un vehículo particularmente adecuado para hacer uso de la persuasión educativa, que en este sentido, es válida, porque ayudará a mejorar la cátedra y a reafirmar los conocimientos.

En el caso de que se reciban mensajes contradictorios por ejemplo cuando el profesor les dice que quiere ser su amigo, pero en su mirada y ceño se refleja su negativa, los alumnos creen más este último mensaje. Por lo que basta con ser uno mismo en su propia personalidad y respetando la de ellos.

En este tipo de comunicación, que en gran parte es de manera subconsciente, es muy positivo que los educandos perciban al mentor de manera sincera, con la única diferencia que esta frente a ellos, pero con ellos cuando se pasea por el salón serpenteando entre los pupitres y adolescentes entre contenido de clase y broma, chiste o anécdota..

El tema de clase, como hacen los actores, hay que matizarlo y reforzarlo con el semblante adecuado, no podemos hablar del siniestro conductismo

sexual de los comerciales televisivos, con la solemnidad del ritual de la misa.

Ni tampoco hacer la cara de sátiro cuando se habla de Jesucristo.

Así, la entrega eficaz de un mensaje comunica confianza, equilibrio, o energía. Pero este mensaje persuasivo debe incluir elementos como un lenguaje fluido, decir la clase a una velocidad relativamente rápida y hacerlo con un volumen tal que provoque la atención, mantener una postura ligeramente relajada, mirar constantemente al auditorio y manifestar variaciones en la entonación, gestos y expresiones faciales⁵¹.

De esta manera, para una enseñanza significativa, es necesario tener presente, o hacer conciente, por lo menos: la apariencia personal, la forma de vestir, los gestos y movimientos deliberados, acciones casuales, sonidos vocales, palabras habladas y palabras escritas porque éstas psicológicamente "balconean" al profesor cuando las escribe en el pizarrón.

Si la mayor parte de las significaciones interpersonales se basan en la estructura no verbal, es posible ver la cara del educando y sus posturas que denuncian su predisposición, indiferencia o rechazo a la plática, por ejemplo una orientación directa o indirecta del alumno es una muestra de agrado o desagrado, ya que cuando dos personas se comunican, suelen adoptar una postura relajada, y predisposición de ánimo.

Si el maestro desde el principio manifiesta su autoritarismo eleva la cara, se íergue, abre los brazos y manotea, mientras que los alumnos se encogen, bajan la mirada y se tensan.

⁵¹ ibidem Schnaas Groves p 1-100

Para el profesor es importante saber que el alumno adopta gestos, y que la forma de reír, de permanecer serio, así como la postura que adopte determina su admiración, aceptación o rechazo.

En ocasiones se busca la aprobación con risas, inclinaciones de cabeza, miradas directas a los ojos, o un alto nivel gestual.

El maestro (a), debe saber que psicoanalíticamente para el alumno(a) somos una potencial atracción sexual, por lo que hay que asimilar el galanteo y la seducción; las mujeres juegan con el cabello o se acomodan la ropa, los hombres se pasan la mano por el cabello, se acomodan la camisa a la corbata. Se intercambian miradas rápidas o pronunciadas a los ojos del otro. Se enfrentan directamente y audazmente se acercan al maestro, no necesariamente para provocarlo o para tener sexo con él, sino como manifestación de la seducción educativa.

Ante lo anterior, es importante que el maestro sepa que todas estas conductas se dan mayoritariamente de manera inconciente, ante lo cual debe actuar consecuentemente, por ejemplo: los brazos cruzados determinan una protección de yo. El corpiño apretado en una mujer significa miedos a sufrir daños corporales. Los hombros encogidos nos muestran una incapacidad pasiva. Las piernas cruzadas en las mujeres es asimismo una protección del yo. En tanto que las piernas no cruzadas así como su exhibición implica flirteo. No mover la pelvis indica inhibición sexual. El tronco estirado revela

ansiedad. Y el tronco abatido necesita ayuda. Mientras que el tronco anidado en la silla o asiento determina una expresión de impulsos sexuales⁵².

En lo que se llama proxémica, el espacio de interacción del salón de clases comunica: Por su ubicación la persona demuestra cual es el rol que se espera desempeñar en la clase: los de adelante, cooperativos; los de en medio, desconfiados y temerosos; los de atrás a la expectativa.

Asimismo, el profesor tiene que modular su forma de hablar, su voz de acuerdo con el tono, ritmo, tiempo, risa, llanto, susurro, ronquido, grito, quejido. Gemido, bostezo, lloriqueo, tos, estornudo, eructo, hipo, ironía, o el sarcasmo que se requiera según el matiz de la exposición.

Aunque el atractivo físico constituye un factor de influencia en la persuasividad de un maestro, el profesor que no tiene estas características tiene que esforzarse a través de la preparación académica. Sin embargo, es cierto que la persona menos atractiva recibirá más sanciones que la atractiva. Pero la belleza no mide la alegría, ni la persuasividad del maestro.

Todos respondemos a las demás personas a la luz de sus expresiones corporales, pero especialmente los niños y adolescentes se guían por esta información más que los adultos. El cuerpo humano es un vehículo de comunicación. Los alumnos adolescentes del CETIS 49, están en constante búsqueda de estos signos.

3.4 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

⁵² ibidem p 1-100

Para iniciar este apartado citaré las palabras de Tomás Jefferson⁵³ "cuando no se mantiene informada a la gente, el resultado puede ser cualquiera de estas tres cosas: rumor, apatía o revolución"

Así pues, la acción del educador debe ser la comunicación⁵⁴. Agregamos la acción de los directivos. Por tanto, para que nuestra institución educativa crezca de manera armónica y no se dé la apatía del silencio disconforme de los subordinados, llámese profesores, alumnos o trabajadores manuales o administrativos después de las reuniones de trabajo, es necesario considerar el aspecto de comunicación organizacional. Se considera que más del 90 por ciento de los quebrantos en instituciones y empresas se deben a una mala dirección⁵⁵

En el entendido de Junger Habermas, la conversación debe darse en un plano total, y la comunicación es el resultado en el que siempre los otros intervienen con un cierto compromiso mediante el que llegan a una mutua aceptación⁵⁶

En la coordinación del trabajo acerca de la comunicación organizacional de Carlos Fernández Collado⁵⁷ ésta es útil para mejorar la calidad y la oportunidad de los mensajes que se intercambian entre los miembros de una organización.

o

⁵³ tomado de Héctor Sánchez Rodríguez Aplicación de un modelo de comunicación organizacional tesina de licenciatura en Ciencias de la Comunicación FCPyS-UNAM 1999 Introducción.

⁵⁴ Apud Rosalinda Izquierdo Comunicación no verbal, un recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje... tesina de licenciatura en Ciencias de la Comunicación FCPyS-UNAM 1994

⁵⁵ citado por E.G. Bormman et al La Comunicación un problema de la organización moderna ed Deusto Bilbao 1974 p 29

⁵⁶ supra p 1

⁵⁷ Carlos Fernández Collado La comunicación en las organizaciones ed. Trillas 1998 p 5

La escuela clásica de control weberiana, llamada también teoría de la burocracia, en la cual se privilegia la autoridad, la norma, los deberes, informes y distancias jerárquicas y cuyo modelo de administración maneja la dirección del CETIS 49, trae consigo una marcada centralización y formalismo, además de lo obsoleto de esta posición que data de 1909.⁵⁸

En contraposición, la Teoría Humanista destaca el liderazgo que se haga entre todos, se motiven las relaciones y comunicaciones, tanto formales como informales, que provoquen el cambio para mejorar.⁵⁹

Empero, la comunicación se da cuando nos igualamos, que no quiere decir faltarnos al respeto, sino compartir lo que nos hará crecer como personas en nuestro ser, dentro de nuestro empleo, o como estudiantes. Ésto es lo que realmente debe ser el directivo, es decir el uso de la voluntad para ir al siguiente nivel de desarrollo, porque si el individuo se desarrolla, la sociedad evoluciona.

El directivo debe abandonar el sentido conductista de la manipulación para asumir el papel de mediador y prestar la ayuda en lugar de la presión coercitiva como sucede en las reuniones en el CETIS 49 donde el director dice la última palabra. Los estudiosos del tema de la conducta de las organizaciones tienden a considerar cada vez más al ser humano como un ser dirigido al logro de sus objetivos con grandes deseos de autonomía⁶⁰ en la misma cita bibliográfica, el ser humano tiende por naturaleza a evitar la dependencia, sumisión y subordinación, debido a que las frustraciones

⁵⁸ ibidem p.39

⁵⁹ ibid p.42

⁶⁰ Borman op. cit p 66

resultantes de las presiones ejercidas por la organización pueden conducir a la agresión, restricción a la creatividad y rupturas comunicativas, como el caso a los profesores evaluados como deficientes se les restringe su capacidad imaginativa didáctica y les crea una separación comunicativa con la dirección del plantel.

Cuando el Director no escucha a sus subordinados, y no se coordina con los departamentos adecuados en el organigrama (cuadro 5) puede dar como resultado objetivos poco claros, los trabajadores no saben que hacer y la ejecución de la meta es muy difícil de realizar:

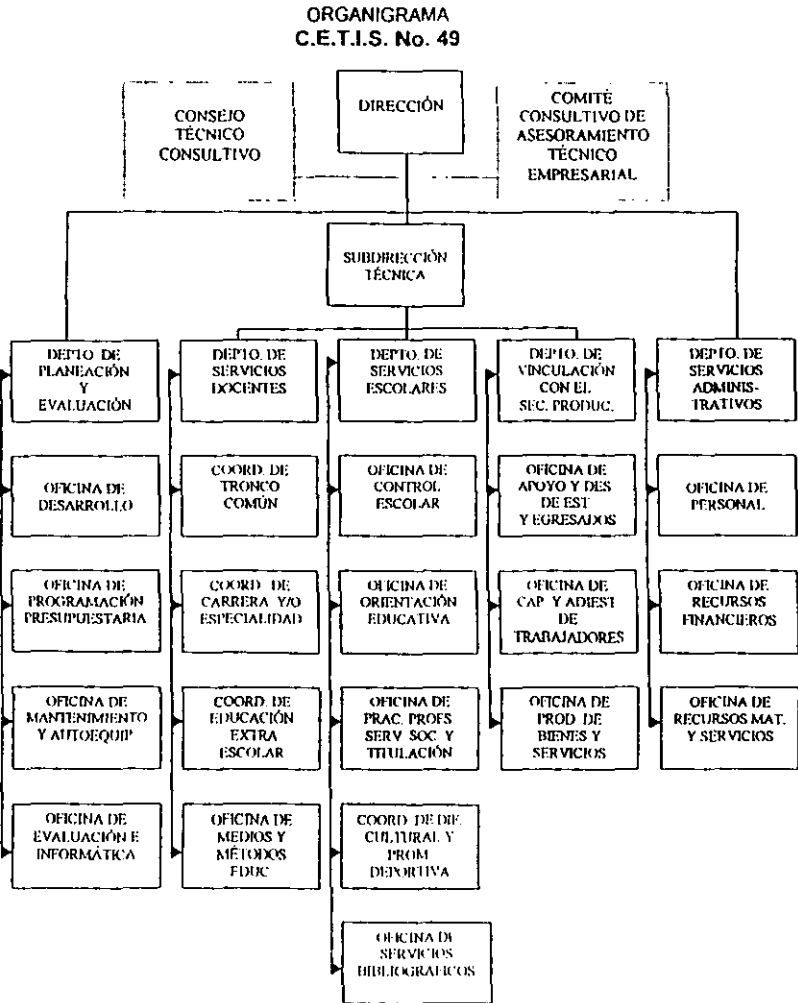
Como alternativa de éste déficit de comunicación organizacional sugerimos que, si el plantel 49 tiene como carrera profesional la comunicación, debería contar con una oficina de Comunicación Social.

3.5 CORRIENTES DE PENSAMIENTO EN LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA

Además del lenguaje significativo, para alentar a que el conocimiento se construya, el comunicador docente debe considerar las corrientes de pensamiento más importantes en las cuales se pueden dar los mensajes educativos en el aula: Funcionalista, Marxista, y la corriente crítica alemana.

- A) Funcionalista.- Desde este enfoque la comunicación educativa integra y contribuye a preservar la sociedad sin cambios tal y como años anteriores se privilegiaba la educación tradicional.

CUADRO 5 ORGANIGRAMA IDEAL



Fuente: Organigrama proporcionado por el Departamento de Planeación y Evaluación C.E.T.I.S. No. 49

Como corriente de pensamiento, muchas escuelas e individuos están de acuerdo que el tradicionalismo, llamémosle ortodoxo, ha creado muchos intelectuales. Nuestra crítica en el presente trabajo es que el conductismo sólo ha heredado los castigos verbales que no el excelso conocimiento de los antiguos maestros de esta corriente funcional.

B) Marxista.- En este sentido la comunicación educativa incorpora y concientiza a los educandos acerca de la ideología que impera en el sistema de producción capitalista. Como corriente de pensamiento esta posición ha dejado una huella, que en materia educativa la volvieron dogmática, que no significativa.

C) Escuela de Frankfurt.- Esta posición crítica busca que la educación se comprometa con una sociedad racional sin autoritarismo, sin explotación ni alienación⁶¹ busca que el estudiante desarrolle su capacidad de transformación y análisis creativo ya que la repetición sólo es actividad para las máquinas. Para el apoyo a nuestro trabajo esta corriente de pensamiento es viable para elaborar y construir una enseñanza significativa que redunde en un aprendizaje ad hoc.

⁶¹ Ricardo Magaña materia: "Sociología de la comunicación colectiva" apuntes de quinto semestre FCPyS-UNAM noviembre 1989-marzo 1990.

3. 6 EL RECURSO DEL HUMOR Y LA CRÍTICA IRREVERENTE

Como el inconciente se rige por el principio del placer⁶² por eso nos gusta el humor, activa nuestras neuronas, provoca una sonrisa y hace concientes los deseos inconcientes.

Por ello el humor en clase es una de las habilidades más importantes para una comunicación interpersonal con el alumno en el entendido que el maestro sea el objeto de la broma o el chiste, nunca el alumno. Porque hay que reírse con ellos, no de ellos.

Para sentirse y hacer sentir a gusto dentro del aula, hay que ser sincero, es decir, uno mismo, no tener miedo a externar lo que uno piensa, no tener temor a confesar los propios defectos y sentimientos, pero sobre todo ser honesto, todo ello, aunque parezca contradictorio nos hace ser humoristas.

Algunos maestros y directivos objeto de nuestra crítica, se volvieron solemnes por su apego al poder, por el horror al vacío, por el temor de ser cuestionados por los alumnos, porque es más fácil decir cállate que decir no sé; el autoritarismo es por ignorancia pues el autoritario le tiene miedo a lo que no conoce, a lo que no sabe.

Aprovechemos que "el hombre es el único animal que se ríe"⁶³ y el único que puede hacer reír, y cuando esto sucede, la cercanía con los alumnos es mayor, lo cual genera confianza, y sobre todo, comunicación interpersonal.

⁶² Yolanda Rendón, "Venciendo obstáculos en la elaboración de la Tesina" (conferencia Auditorio Ricardo Flores Magón FCPyS-UNAM) 11/11/00

⁶³ cita tomada de Alfredo Alejandro Baez del Castillo Humor en la columna periodística "En primera persona de Jorge Ibarguengoitia" tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación Universidad Iberoamericana 1996 p. 93

En la comunicación interpersonal al intercalar la clase con sucesos graciosos, historias, anécdotas y por que no, lenguaje en doble sentido, (siempre y cuando éste sea explicado) genera una comunicación verdadera y nos recuerda que somos humanos.

La conexión a nivel personal con los que nos escuchan, depende del grado de empatía, lo que significa ser directo, amigable, preocupado por el otro, agradable.

El nivel de humor o humanización que proyecte también se percibe no verbalmente, a través de nuestra sonrisa, de los movimientos corporales gestuales, silencios y sonidos, miradas, vestido, por lo que es importante volver concientes y sinceros todos estos mensajes.

El maestro debe colocarse de manera horizontal al alumno para lograr su confianza y poder usar el lenguaje humorístico como estrategia didáctica para recordar los puntos temáticos de la lección del día.

3.7 ENSEÑANZA SIGNIFICATIVA

La enseñanza significativa tiene como premisa provocar el sentido y el gusto por el aprendizaje voluntario, en contraposición con la política educativa conductista basada en sanciones y prohibiciones que establece la normatividad oficial con un control autoritario, rígido y arbitrario, que culpa al alumno por no aprender, por lo que hay que modificar su "indisciplina". Es decir, los comportamientos no deseados pueden cambiar reforzando las

conductas deseadas o usando castigos para debilitar la conducta disfuncional.

Sin embargo, no se ha conseguido resolver la deserción, los altos niveles de reprobación y la baja calidad académica que presenta el plantel. La justificación más frecuente, y como una realidad, es que los alumnos llegan a éste nivel bachillerato tecnológico con fuertes deficiencias académicas de la secundaria.

Sean cuales fueren las causas, proponemos que la enseñanza significativa parta de la experiencia personal, de la concepción constructivista, de la idea de que la educación que se imparta en la escuela es promover los procesos de crecimiento personal del alumno en el marco de la cultura del grupo al que pertenece, esto es, enseñar a pensar y actuar sobre contenidos significativos y contextuales a través de una coordinación en libertad; es decir, "aprender a aprender".

Asimismo se hace una didáctica crítica para cuya escuela, tanto maestros como alumnos rechacen el autoritarismo, el conformismo, y la sumisión que obstaculizan la comunicación educativa, la verdad y la libertad.

Conceptualizamos que la comunicación educativa se define como la posibilidad de poner en común los conocimientos en la materia que el profesor imparta con la mayor libertad e interés para los alumnos, es decir de una manera significativa.

No obstante, el problema surge para el recién egresado de cualquier profesión universitaria ya que generalmente se nos forma como científicos de la carrera en cuestión, no como pedagogos.

Por lo que el presente trabajo considera que ante la problemática en didáctica puede ser útil la aplicación de algunos postulados de la comunicación enfocados hacia la acción educativa.

Empero, también se busca comparar la educación en libertad constructiva contra el recurso de control conductista, tanto de las autoridades educativas del CETIS 49, como de algunos docentes, debido al desconocimiento didáctico y su consecuente improvisación, o la intransigencia dictatorial en el salón de clases.

Así pues el leit motiv de esta redacción es la construcción del conocimiento mediante una enseñanza significativa, ya que no es lo mismo poner en común los significados educativos, que tomar dictado cansado y en la mayor de las veces aburrido, lo peor de todo, es dictar de un libro.

Pese a que en el discurso educativo oficial se privilegia la enseñanza en libertad, con la experiencia de casi diez años como profesor y otros tres como estudiante de la carrera de Comunicación social en el CETIS 49, se ha constatado que la comunicación educativa del docente se circunscribe no solo a un sistema de control mañosamente apoyado por la Normatividad que regula las condiciones específicas de trabajo de la Dirección General de Estudios Tecnológicos (DGETI), sino también al apego estricto a los programas de estudio de las materias –en muchos de los casos rebasados por la realidad de trabajo-, los criterios de evaluación a los maestros, la juntas de academias, el reporte de los prefectos, el reglamento escolar, las auditorías etc.

En nuestra propuesta para una comunicación educativa, hago incapié en el lenguaje significativo a través de la expresión verbal como no verbal del profesor, el postulado psicoanalítico en la comunicación, la comunicación organizacional y un paradigma de enseñanza significativa universitaria que se sustenta en una óptima preparación académica de la materia a impartir, el gusto por la docencia, el sentido de pertenencia, la actualización crítica a través de la información de la prensa diaria, el interés por los medios de comunicación tanto de vanguardia como tradicionales, así como el recurso interclase y temático del humor, la ironía, analogías, la irreverencia, la rebeldía intelectual y la crítica ante todo.

Estos elementos estratégicos del profesor, contribuyen a transmitir una comunicación educativa significativa que interesa, divierte y mueve al alumno a producir su propio conocimiento y sobre todo que ha creado miles de profesionistas docentes egresados de la Máxima Casa de Estudios (UNAM) o como dice la buena maestra Francisca Robles, " hay que inflar a los estudiantes pero para que sean más fregones"

3.8 UN CASO PRÁCTICO DE ENSEÑANZA SIGNIFICATIVA

En el entendido que la presente aportación, tiene como paradigma las cátedras de las clases-conferencia de muchos excelentes profesores de la UNAM. Sin demeritar las amenas charlas de otros distinguidos maestros, aleatoriamente nos permitimos citar el estilo significativo de una ponencia del

profesor Guillermo Tenorio Herrera, planteada ante un grupo de tesis en las instalaciones de la División de Educación Continua de la FCPyS :

Luego de leer el extenso currículo académico y laboral del maestro Tenorio, éste agradeció a la maestra Rosa María Valles Ruiz, la apología, y en un tono humorístico exclamó:

- ¡ ahora a ver si correspondo a todo lo que usted dice de mí !

lo que de entrada relajó con risas el ambiente y marcó el panorama propicio para la disertación que coincidentemente trató de las aplicaciones de la teoría de la comunicación, en este caso a la tesina profesional.

En seguida, reforzó el tema con una irreverencia.

* Realmente yo le hubiera puesto a esta charla que pretende ser de actualización ¿ Qué demonios son las teorías ? pero eso no vende.*(la ironía provoca hilaridad para seguir escuchando)

Todo mundo sabe qué son las teorías, porque trabaja con ellas, pero nos falta cierta metodología...existe el universo como un conjunto de procesos...los procesos son dinámicas que se hacen, rehacen y vuelven a hacer...(revira a los alumnos la pregunta ¿qué es el universo ?. Ante la respuesta empírica de una mujer coloca la anécdota de un presidente a quien le preguntan si el sol sale por el oriente, a lo que responde:

- ¡ eso he oído, pero como nunca me levanto temprano nunca lo he visto !
(sonrisas).

sin dar tiempo a montar en el caballo de la fuga, espeta una vez más la

pregunta -pero se responde a sí mismo- el proceso existe en tanto que hay movimiento...es como la bicicleta mientras van pedaleando hay equilibrio, el problema viene cuando dejan de pedalear ... (uso de una analogía).

Los procesos son una relación causa-efecto, es decir, son causales...nada se genera de manera espontánea...(aquí relaciona el asunto de los burócratas "pidebono" para reafirmar que todos los asuntos tienen una causa efecto)...

Los hechos tienen una causa y un efecto....los intereses de unos o de otros...¿ no es sospechoso que las mismas notas salgan en tv Azteca que en Televisa ?...lo que ocurre en el universo siempre es una relación de causa-efecto...y que no se originan solos...pero hay procesos que se llaman de la naturaleza y procesos que se llaman de la sociedad...la diferencia es que los procesos de la naturaleza suceden con un promedio estadístico del 100%...es decir, son determinados , fatales y monocausales...(aquí hace la parodia de la canción una carta fatal: "perdoname si al recibir esta carta soy un poco cruel pero mi amor por ti ha muerto)

El paradigma es la física...los procesos sociales son regularidades y pluricausales...y de proceso le cambiamos a un término que esta más familiarizado con ustedes es "hechos" (en clara referencia al noticiario de la televisora enemiga del gobierno perredista de la capital. Lo que provoca la risa inteligente del público)

...en los años 70s y 80s, el gran error es haberse formado del marxismo vulgar...que afirmaba que los fenómenos sociales eran monocausales todo estaba determinado por lo económico..."bueno esos son todos de otros

polvos y muertos ajenos que ya no vamos a llorar nosotros"(le pone este epitafio a su critica)...(suena un teléfono celular y se apresura a decir que a la peor lo llaman de su casa por que no encuentran la llave del baño y esta larga la cola de urgencias escatológicas)(risas)...

Los fenómenos sociales tienen "N" causas...y es donde estriba su complejidad...no podemos darle una sola causa...por ejemplo : a mayor publicidad mayor ventas...no siempre es así, por la mala calidad en el producto o por el nefasto comercial que lo publicita etc...es decir por "N" causas...(aquí el público toma como suyo el tema y participa en el margen de sus dudas o comentarios...los mexicanos aguantan carga y pasaje...)...(reafirma con movimientos corporales)

Los que se va a hacer en su tesina es buscar causa-efecto...pero esto también nos va a llevar a la teleología que nos va a llevar a descubrir cual es la función de algo...cual es el papel de algo...para que nos va a servir algo...el paradigma de este postulado teórico funcionalista, en la biología y la fisiología...(organicista)...todo lo que existe tiene una función o una teleología...ejemplo: los borrachos de parques y jardines...ese grupo tiene una función...esto se consolida en la teoría de sistemas o sistémica...donde se dice que el todo afecta a la parte y la parte afecta al todo...que la suma de las partes hacen el todo...o que el todo es más que la suma de las partes....no sólo la comunicación sirve para estudiar la causa y el efecto como en la física...sino también las funciones, ¿ para qué sirve la comunicación...cuál es el papel de la comunicación ...cuál es el papel de la

propaganda...cuál es el papel de la comunicación educativa...cuáles son los usos y abusos de los medios de comunicación...?

Los problemas sociales se deben estudiar de otra manera y con más elementos...y aquí surge algo que se llama comprensión...(aquí de alguna manera, enfrenta a los alumnos con la insistencia de la pregunta. esto nos cohibe pero también nos obliga a rascar en los hoyos de la bolsa raída de nuestros conocimientos)...

La comprensión es captar el sentido de los hechos...como en la tesis es empatar la introducción con las conclusiones...(en este punto se burla de la solemnidad de los sinodales durante el "vejamen profesional" de los tesisistas que se pitorrean de las dedicatorias de la tesis correspondiente, que las dedican hasta a la marrana...risas)...

La hipótesis de trabajo es el hilo conductor que tiene que amarrar a los objetivos, a la delimitación del problema y al universo de estudios...hay que verificar lo que uno esta diciendo...no caigan en la situación de alguien que su tesis tenía como título " En México las telenovelas reprimen sexualmente a la mujer"... esto ni Freud lo hubiera hecho...(risas)...seguido de la irreverencia: también Freud rebuznaba...¿ acaso tomaste un grupo de mujeres sexualmente satisfechas, las sentaste en la mañana a ver televisión y para la tarde ya eran totalmente reprimidas ?...el problema es que Freud se te murió antes de tiempo (risas)...¿ que es la tesis...no salgo de aquí hasta que esto quede claro...ustedes tampoco, por que me puedo quedar aquí como loquito...(risas)

La tesis o tesina es el reporte de una investigación...no es la investigación ...y para hacer la tesis o tesina se puede usar la investigación que ya hizo otro...(en esta parte nos reímos de nuestro propio síndrome del pasante)...y luego el síndrome del pasante II, que cuando empiezan a escuchar estas conferencias llegan a la conclusión de que no sirven para hacer la tesis y les entra una depresión que los tengo que cuidar más que a una mujer post-parto...(risas)...pero luego que superan esa crisis se titulan y luego se sienten en deuda con su asesor...bueno a alguien hay que echarle la culpa de lo que les pase en la vida...

Debemos valorar lo que sabemos...en nuestro trabajo de tesis nosotros somos los expertos...con su experiencia se pueden hacer cien tesis...sin embargo, cualquiera que venía conmigo, le decía que no servía su tema de tesis...porque querían hablar de liberación sexual de las galaxias, pues no... (en esta ocasión refuerza su plática con frases como "Chayito anda soplando lumbres de fuegos que otros han hecho" "cuando uno quiere hacer algo realmente bueno no anda cacareando huevos que no se han puesto" " o para que buscarle chiches a las culebras")...

Su tesis va a ser una monografía donde ustedes aporten su experiencia profesional...si yo trabajo hablando prácticamente veinte horas a la semana sobre teorías de la comunicación...voy a escribir sobre lo que hago...si hablamos de hipótesis de trabajo...causa-efecto...comprensión...es saber, entender, determinar, explicar las intenciones que tienen los actores...el significado que tiene el hecho, para el actor y para la totalidad del sistema,

como va a impactar... son las teorías las que nos van a decir cual es el sentido de los hechos...su paradigma es la historia...

¿ Pero de donde surge esta idea de la libertad del ser humano ? para explicar esto se encuentran las teorías lógico-críticas...su paradigma es la filosofía.. ser deber ser...para la Escuela de Frankfurt no ve lo positivo sino lo negativo de las teorías comprensivas o funcionalistas... en breves respuestas finales concluyó con que la tesis o tesina el 95 % es ORDEN. La tesis debe ser exactamente como dice el asesor...cuartilla, pie de página, etc... (así, en el dominio del saber el tiempo transcurrió rápida y agradablemente, por lo que tuvo que suspender la conferencia abruptamente por el inicio de la conferencia siguiente , no sin antes repetir la pregunta del inicio de la charla, ¿ Qué demonios son las teorías ?...

Para responder esta pregunta primero hay que saber qué es ciencia, qué es filosofía, qué es historia...son disciplinas autónomas que tienen que tienen su propia metodología...sólo es ciencia aquello que usa el método científico...la historia no usa el método científico, la historia tiene sus propios métodos... y la filosofía tiene sus propios métodos...es más los filósofos tienen un absoluto desprecio por los científicos ...y yo por mi parte les correspondo de la misma manera que ellos se burlan de nosotros que digamos puras cosas superficiales, pero hay muchos filósofos que están dando metodología de las ciencias sociales en la facultad...en historia no existen teorías, porque las teorías son explicaciones de lo que ocurre... y la diferencia entre ciencia e historia, es que la historia estudia lo singular, lo único, lo que no vuelve a repetirse, y la ciencia y la sociología estudia lo

constante, lo que siempre ocurre, lo que siempre se repite...de tal suerte que un historiador no hace ciencia, ni un científico hace historia...la ciencia es hipotético-deductiva....si no tenemos la teoría, no vemos el fenómeno...(aquí para ejemplificar, habla de una radiografía que el médico si ve la enfermedad pero nosotros no, porque él si tiene la teoría)....

La mejor práctica es la teoría...en conclusión, la teoría lleva a la teoría y a la experiencia. La experiencia únicamente lleva a la misma experiencia... (usa anécdotas) (como relajación final surgen frases chuscas como "facultad de la ciencia ficción" o " se solicita constructor de naves espaciales con experiencia" que son coreadas con risas)...el universo no lo podemos ver en su totalidad pero hemos visto los principios...todo lo que existe en el universo cumple una función...todos los procesos tienen causa-efecto, funciones, sentido y objeto de crítica...las teorías causales responden al niño que todos llevamos dentro del porqué, (aquí plantea el chiste del niño que le pregunta a su mamá qué es pene...y su mamá le da una enorme disertación, para que al final el niño le diga que la maestra dijo para que su alma no pene) (risas)...la teleología al para qué, las teorías comprensivas a cual es el sentido, intención y significado, mientras que la corriente crítica se pregunta hacia que se destina todo esto...(Culmina con la ironía a un comentario de una compañera acerca de la subjetividad de la Facultad de Ciencias Políticas...pero no de la ciencia ficción) (risas).

Este es un ejemplo del cual rescatamos que para hacer significativa una clase necesitamos relacionar el tema de conocimiento, con la vida cotidiana,

el humor, la invocación precisa a las palabras, los movimientos, los gestos, la irreverencia, el dominio de la materia en significación, que le dan sentido, alegría, valor e interpretación, pero sobre todo, empujan suave o furiosamente al alumno a ir más lejos académicamente.

Así en la enseñanza significativa el profesor (a) con su linterna del conocimiento ilumina el aposento oscuro de la insapiencia y aclara los objetos y espíritus que se encuentran allí. Corresponde al estudiante entrar y sacar a la luz lo que está en tinieblas. Es afirmar que el profesor se enseñe a enseñar para que el alumno aprenda a aprender.

CONCLUSIONES

Para que se dé la comunicación educativa, es necesaria la mutua aceptación entre estudiantes, profesores, directivos y trabajadores, para ayudarse recíprocamente a crecer y a desarrollar sus facultades mentales, laborales y físicas en un clima favorable para tal efecto.

En ello es pertinente que el autoritarismo y la estrategia conductista manipuladora dé paso a la comunicación y a la construcción del conocimiento mediante una enseñanza significativa, sin el temor a la crítica y a las preguntas, que son realmente las que nos hacen caminar hacia adelante y colocarnos cada vez en etapas de conocimiento mayor.

Creemos que la perversión de una normatividad rebasada, aun mantiene los vicios y desequilibrios laborales que han redundado en una deficiente comunicación educativa, por lo que se concluye que una comunicación educativa efectiva y significativa debe darse en libertad y mediante el conocimiento de la comunicación verbal y no verbal, el sentido de la organización y el uso de un lenguaje significativo que provoque la admiración e induzca al afán de saber.

En la experiencia, hemos detectado que la mayoría de los estudiantes en nivel bachillerato técnico o técnico profesional en el CETIS 49, tienen una autoestima confundida o devaluada, por lo que nuestras cátedras deben buscar elevar el concepto de ellos mismos y recobrar la confianza a través del estímulo docente y de la autoridad para hacerlos sentir importantes

-como dice Francisca Robles- "inflarlos para que sean más fregones"

además de darles el dato informativo, comunicarles el aprendizaje con alegría, pese a la crítica que se ejerce sobre esta estrategia didáctica.

Sin demeritar a otros tantos maestros universitarios, concluimos esta tesina con el ejemplo significativo de la cátedra del profesor Guillermo Tenorio, cuya metodología de la enseñanza, es la charla cuasi irreverente, el buen hábito de relacionar la clase con la vida cotidiana, la vida cotidiana con la cátedra académica, el de sazonar los temas de clase con anécdotas, historias, chistes, frases u analogías, que promueven la participación de los alumnos, le ilumina el intelecto y los lleva a involucrarse en el objeto de estudio como si fuera de ellos y no transigir en adquirir ingentes conocimientos pasivos, sino dosificar los objetivos del universo cognoscitivo, en un sensual clímax intelectual.

Algo que hay que destacar es que las emociones aparecen con la motivación, y llegamos a la motivación cuando el profesor mediante un lenguaje significativo logra interiorizaros mediante una frase aguda que da en el punto cerebral y llega a la emoción creativa.

Asimismo esperamos que cada uno de estos postulados teóricos en comunicación educativa, sean una herramienta docente para ubicar que la educación es un proceso de comunicación, por lo que cada proposición puede significar un instrumento de gran utilidad en la difícil tarea del maestro, ya que cultura y comunicación son dos cosas inseparables puesto que la cultura se constituye a base de comunicaciones.

En cuanto a mis alumnos les reitero que el problema en el ámbito educativo es el de conformarnos con las verdades encontradas y no fomentar la reflexión, la crítica, el antidogmatismo y la construcción del propio conocimiento en libertad ya que en la filosofía, es más saludable la irreverencia del cuestionamiento, que toda la cordura pasiva.

Buscamos que los conceptos vertidos en esta redacción, sean aplicadas de una manera pensante, pues entre más recursos subjetivos tenga el educando, el profesor y dirección, naturalmente se construirá su aplicación a la realidad de la misma manera que se aprendió a caminar, hablar y a superar los obstáculos con los que tropezamos o nos caímos.

Nuestra crítica, es al marco manipulador del conductismo y a la tecnología educativa, que parecen volver por su fueros y quieren dejar sin oportunidad a la imaginación de la comunicación educativa y significativa, que motive y aliente la producción del conocimiento , la interacción del estudiante, no solo con el maestro, sino con su el medio ambiente que le rodea y desde luego con el campo profesional que desempeñará en su vida.

Consideramos volver al ser-alumno y al ser-maestro en un enfoque plural que nos podría liberar del encasillamiento conductual en que nos ha colocado la perversión autoritaria.

El proceso de comunicación significativa, estimula al joven a la organización de su pensamiento, cataliza el valor del tema, le encuentra el sentido al estudio y a la vida misma. Con lo que la comunicación educativa se descubre como un puente entre la enseñanza y el aprendizaje , que a la vez permite la construcción del desarrollo personal.

El gran obstáculo en la educación e incluso en la ciencia, es el marco conductual en que se le ha encuadrado, y que ha generado que el profesor sólo sea un transmisor de conocimientos, es decir, un proveedor de datos meramente acumulables dirigidos a mantener el estatus de nuestra sociedad ante el crecimiento de las tecnologías cibernéticas. Por lo que egresan alumnos sólo para recibir órdenes. Es necesario recuperar al estudiante para que cuestione y no sólo aplauda. Es decir, que busque el ser en sí. Porque la repetición ha conspirado contra la creatividad, es necesario que la imaginación vuelva a ser la loca de la casa y dejar de considerar a la educación como una forma de reproducción pasiva que ha provocado el conformismo y que no ha permitido que el alumno encuentre su propia actividad personal.

En la comunicación motivacional o significativa, el maestro y el estudiante deben plantearse más preguntas que respuestas, ya que hasta ahora el positivismo de la cuantificación, de lo observable y calificadorio ha habido más respuestas que preguntas.

Esta propuesta de comunicación educativa busca configurar al estudiante, al profesor y al directivo y le permitan descubrir que el sistema del premio y el castigo ha sido condicionado por la influencia de los ingentes intereses económicos e ideológicos de la globalización, Ante lo cual, la creatividad tanto del alumno como el maestro se ha visto ensombrecida.

FUENTES

- Galindo, Carmen y otros Manual de Redacción e investigación ed. Grijalbo México 1997
- Robles, Francisca Haciendo la Tesis material didáctico de la asignatura taller de investigación en comunicación II UNAM-FCPyS-SUA 1996
- Rojas Soriano, Raúl Guía para realizar investigaciones sociales ed. UNAM México 1985
- Reyes Rodríguez, Elvia Evaluación para el Desempeño Docente Tesina para Licenciada en Periodismo y Comunicación colectiva FCPyS-UNAM 1999.
- Schnaas Groves, Lilia Metodología para el análisis de mensajes corporales e imágenes publicitarias impresas tesis Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Universidad Iberoamericana 1994
- Ruiz, Amparo , " Sociología de la educación " (C. Educación Continua) 10/11/00 ;
-
- Rendón, Yolanda " Venciendo obstáculos en la elaboración de la Tesina " (Aud, Ricardo Flores Magón FCPyS) 11/11/00;
- Tenorio Herrera, Guillermo "Teorías de la comunicación y sus aplicaciones" (C.Educación Continua) 07/11/00
- <http://www.monografias.com/trabajos3/conducedu/conducedu.shtml> 26/11/00
- <http://www.monografias.com/trabajos4/estrategias.shtml> 26/11/00
- apuntes universitarios de comunicación de la FCPyS-UNAM(1988-1991)
- 200 horas de cursos didácticos patrocinados por la SEP (1991-1999)
- Normatividad que regula las condiciones específicas de trabajo de la DGETI/SEP
- Reglamento escolar del CETIS 49 elaborado en 1998.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
TECNOLÓGICAS
CONSEJO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA

EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES DE LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA

CUESTIONARIO PARA EL PROFESOR

NOMBRE:

ESCUELA:

MATERIA (S):

SEMESTRE (S) QUE IMPARTE:

CLAVE DE LA CARRERA EN LA QUE TIENE MÁS HORAS FRENTE A GRUPO:* _____

CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL PLANTEL DONDE LABORA: _____

INSTRUCCIONES. Para contestar, marque con una (X) la opción que elija como respuesta.

Ejemplo:

1. ¿Posee título de nivel licenciatura?

a. Sí

b. No

1. Señale las horas del nombramiento que tiene.

a) Asignatura (1 a 19 hrs.)

b) Medio tiempo (20 horas.)

c) Medio tiempo más asignatura (21 a 29 hrs.)

d) Tres cuartos de tiempo más asignatura (31 a 3*9 hrs.)

e) Tiempo completo (40 hrs.)

2. Señale el nivel que tiene en el "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente"

a) I

b) II

c) III

d) IV

e) V

f) VI

g) VII

* Estos datos los deberá tomar de la hoja anexa que se encuentra al final del cuestionario

- h) VIII
- i) IX
- j) Ninguno

3. ¿Cuál fue el último nivel académico que cursó?

- a. Técnico/Bachillerato
- b. Normal
- c. Licenciatura
- d. Especialidad
- e. Maestría
- f. Doctorado

4. ¿Se tituló en este nivel?

- a. Si
- b. No

5. Actualmente, ¿está cursando algún nivel profesional o de posgrado?

- a. Si
- b. No

6. ¿Cuál?

7. Señale los años de experiencia docente que tiene.

EXPERIENCIA DOCENTE

- a. menos de 1 año
- b. 1 año 1 mes a 2 años
- c. 2 años 1 mes a 3 años
- d. 3 años 1 mes a 4 años
- e. 4 años 1 mes a 5 años
- f. 5 años 1 mes a 6 años
- g. 6 años 1 mes a 7 años
- h. 7 años 1 mes a 8 años
- i. 8 años 1 mes a 9 años
- j. 9 años 1 mes a 10 años
- k. más de 10 años

8. Señale los años de experiencia profesional que tiene.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- a. menos de un año
- b. 1 año 1 mes a 2 años
- c. 2 años 1 mes a 3 años
- d. 3 años 1 mes a 4 años
- e. 4 años 1 mes a 5 años
- f. 5 años 1 mes a 6 años

- g. 6 años 1 mes a 7 años
- h. 7 años 1 mes a 8 años
- i. 8 años 1 mes a 9 años
- j. 9 años 1 mes a 10 años
- k. mas de 10 años

9. Señale si durante el ciclo escolar evaluado, elaboró artículos para publicación de difusión tecnológica, científica o cultural, relacionados con su formación docente o profesional, indicando el nivel de la publicación (local, estatal, regional, nacional e internacional*). Anote solo aquellos artículos de los que tenga documentación comprobatoria.

REVISTA O MEDIO DE DIFUSIÓN	NOMBRE DEL ARTÍCULO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NIVEL*

10. Señale si durante el ciclo escolar evaluado, escribió libros relacionados con su docente o profesional, indicando el nivel de la publicación (local, estatal, regional, nacional e internacional*). Anote sólo aquellos libros de los que tenga documentación comprobatoria.

NOMBRE DEL LIBRO O MATERIAL DIDÁCTICO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NIVEL*

11. Señale si durante el ciclo escolar evaluado, participó como organizador de conferencias, mesas redondas, paneles, etc. y el nivel en que se realizaron. (local, estatal, regional, nacional e internacional). Anote sólo aquellos eventos de los que tenga documentación comprobatoria.

EVENTO	FECHA DE REALIZACIÓN	INSTANCIA QUE ORGANIZÓ EL EVENTO	NIVEL*

* NIVEL

- 1.- Local, se refiere a lo realizado en zona de influencia del plantel.
- 2.- Estatal, se refiere a lo realizado en el estado en el que se ubica el plantel.
- 3.- Regional, se refiere a lo realizado en la zona de influencia de su estado.
- 4.- Nacional, se refiere a lo realizado en el país.
- 5.- Internacional, se refiere a lo realizado fuera del país.

12. Señale si durante el ciclo escolar evaluado, participó como ponente en conferencias, mesas redondas, paneles, etc. y el nivel en que se realizaron (local, estatal, regional, nacional e internacional¹). Anote sólo aquellos eventos de los que tenga constancia.

NOMBRE DE LA PONENCIA	EVENTO	INSTANCIA QUE ORGANIZÓ EL EVENTO	FECHA	NIVEL*

13. Señale en el cuadro correspondiente, si durante el ciclo escolar evaluado, participó como instructor en cursos de formación docente o profesional de profesores u otro tipo de personal y el nivel en que se realizaron (local, estatal, regional, nacional e internacional²). Anote sólo aquellos cursos de los que tenga constancia.

A

NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A:	INSTANCIA QUE ORGANIZÓ EL EVENTO	FECHA	NIVEL*	No. DE HORA

B

* NIVEL.

- 1.- Local, se refiere a lo realizado en zona de influencia del plantel.
- 2.- Estatal, se refiere a lo realizado en el estado en el que se ubica el plantel.
- 3.- Regional, se refiere a lo realizado en la zona de influencia de su estado.
- 4.- Nacional, se refiere a lo realizado en el país.
- 5.- Internacional, se refiere a lo realizado fuera del país.

NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	INSTANCIA QUE ORGANIZÓ EL EVENTO	FECHA	NIVEL*	No DE HORA

14. Señale si durante el ciclo escolar evaluado, realizó estadias en el sector productivo, Centros de Investigación o Instituciones de Educación Superior. *Anote sólo si tiene documentación comprobatoria.*

INSTITUCIÓN, EMPRESA U ORGANIZACIÓN	DURACIÓN (MESES)	PROGRAMA DESARROLLADO

15. Especifique si tomó cursos, talleres o seminarios de formación docente durante el ciclo escolar evaluado, así como la fecha, las horas de duración, la instancia que los promovió y el tipo de cada uno. Anote sólo aquellos de los que tenga constancia.

***TIPOS DE CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS**

- a) **Reforzamiento**, se refiere a aquellos en los que se abordan temas que usted ya conoce y maneja, sobre la docencia y/o su profesión y requirió reforzarlos.
- b) **Nivelación**, se refiere a aquellos que cubren las deficiencias que pudiera tener en temas sobre la docencia y/o su profesión.
- c) **Actualización**, se refiere a aquellos que aportaban lo más reciente en cuanto a teorías, estrategias, etc., sobre la docencia y/o su profesión.

NOMBRE DEL CURSO, TALLER O SEMINARIO (ESPECIFIQUE)	FECHA	INSTANCIA	TIPO*	HORAS

16. Especifique si tomó diplomados de **formación docente** durante el ciclo escolar evaluado, así como la fecha, las horas de duración, la instancia que los promovió y el TIPO de cada uno.

Anote sólo aquellos de los que tenga constancia.

***TIPOS DE DIPLOMADOS**

- a) **Reforzamiento**, se refiere a aquellos en los que se abordan temas que usted ya conoce y maneja, sobre la docencia y/o su profesión y requirió reforzarlos.
- b) **Nivelación**, se refiere a aquellos que cubren las deficiencias que pudiera tener en temas sobre la docencia y/o su profesión.
- c) **Actualización**, se refiere a aquellos que aportan lo más reciente en cuanto a teorías, estrategias, etc., sobre la docencia y/o su profesión.

LOMADOS	FECHA	INSTANCIA	TIPO*	HORAS

17. Especifique si tomó cursos, talleres o seminarios de **formación profesional** durante el ciclo escolar evaluado, así como la fecha, las horas de duración, la instancia que los promovió y el TIPO de cada uno. Anote sólo aquellos de los que tenga constancia.

***TIPOS DE TALLERES Y SEMINARIOS**

- a) **Reforzamiento**, se refiere a aquellos en los que se abordan temas que usted ya conoce y maneja, sobre la docencia y/o su profesión y requirió reforzarlos.
- b) **Nivelación**, se refiere a aquellos que cubren las deficiencias que pudieron tener en temas sobre la docencia y/o su profesión.
- c) **Actualización**, se refiere a aquellos que aportan lo más reciente en cuanto a teorías, estrategias, etc., sobre la docencia y/o su profesión.

BRE DEL CURSO, TALLER, SEMINARIO PECIFIQUE)	FECHA	INSTANCIA	TIPO*	HORAS

18. Especifique si tomó talleres o seminarios de formación profesional durante el ciclo escolar evaluado, así como la fecha, las horas de duración, la instancia que los promovió y el TIPO de cada uno. Anote sólo aquellos de los que tenga constancia.

***TIPOS DE CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS**

Los diplomados pueden ser de tres TIPOS*:

- Reforzamiento**, se refiere a aquellos en los que se abordan temas que usted ya conoce y maneja, sobre la docencia y/o su profesión y requirió reforzarlos.
- Nivelación**, se refiere a aquellos que cubren las deficiencias que pudiera tener en temas sobre la docencia y/o su profesión.
- Actualización**, se refiere a aquellos que aportan lo más reciente en cuanto a teorías, estrategias, etc., sobre la docencia y/o su profesión.

LOMADOS	FECHA	INSTANCIA	TIPO*	HORAS

19. Señales los cursos, talleres, seminarios o diplomados de formación profesional, que necesitaría para mejorar su trabajo frente a grupo y los problemas que atendería con dichos cursos.

FORMACIÓN DOCENTE

NOMBRE	PROBLEMAS A ATENDER

FORMACIÓN PROFESIONAL

NOMBRE	PROBLEMAS A ATENDER

20. Durante el ciclo escolar evaluado, ¿considera que su labor como docente contribuyó al logro de los objetivos institucionales?

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

- a. Si
 b. Parcialmente
 c. No

21. De las siguientes actividades, señale con una "x" aquella (s) en la (s) que participó durante el ciclo escolar evaluado, así como la cantidad, fecha, instancia y el producto obtenido en dichas actividades.

Anote sólo aquellas de las que tenga documentación comprobatoria.

ACTIVIDAD	PARTICI EN	CANTIDAD	PERIODO	INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZÓ	PRODUCTO OBTENIDO
a. Estudios sobre el proceso enseñanza-aprendizaje (reprobación, deserción, contenidos, métodos, procedimientos de evaluación del aprendizaje, etc.)					
b. Comisiones académicas para la revisión y actualización de planes y programas de estudio.					
c. Diseño, elaboración, instrumentación, operación y/o evaluación de los apoyos didácticos					
d. Asesorías a los alumnos de (servicio social, residencias, proyectos productivo u otros)					
e. Participación en los proyectos de vinculación con el sector productivo					
f. Asesorías a los alumnos en la elaboración de tesis					
g. Participación con cargo honorífico en las Academias					
h. Elaboración de instrumentos de evaluación					
i. Elaboración de apuntes					
j. Elaboración de antologías					
k. Otros, especifique (Miembros de Organizaciones educativas, organizaciones productivas y otros)					

22. Indique si durante el ciclo escolar evaluado, participó en investigaciones en el plantel.

a) Sí

b) No (Pase a la pregunta 25)

23. Señale el número global de las horas semanales que dedicó a la investigación en el plantel.

Número de horas / semanales dedicadas a la investigación. _____

24. Señale las investigaciones en las que participó en el ciclo escolar evaluado, indique si fue responsable o colaborador, marcando con una "x" en el espacio correspondiente y determina los productos obtenidos y los beneficios aportados al plantel con dichas investigaciones. Anote sólo aquellas de las cuales tenga documentación comprobatoria.

NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE	COLABORADOR	PRODUCTOS OBTENIDOS	BENEFICIOS PARA EL PLANTEL

25. ¿Ha recibido apoyos del CoSNET a partir de su ingreso a la Educación Media Superior Tecnológica?

a) Sí (Continúe contestando)

b) No (GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN, FAVOR DE DEVOLVER EL CUESTIONARIO AL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN)

26. Anote la letra de los apoyos que ha recibido por parte del CoSNET.

Letra del apoyo	Tipo de curso, taller, etc.	Duración	Área	Año

Letra de Posgrado	Área	Periodo	
		Año	
		DE:	A:

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN! FAVOR DE DEVOLVER EL CUESTIONARIO AL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Para contestar la pregunta 26 considere lo siguiente:

APOYO	DURACIÓN	NIVEL DE POSGRADO
a. Asistente a curso	a. Menos de 20 hrs.	a. Especialización
b. Asistente a taller	b.....20 hrs.	b. Maestría
c. Asistente a seminario	c. 21-30 hrs.	c. Doctorado
d. Asistente a diplomado	d. 31-39 hrs.	d. Posdoctorado
e. Asistente a congreso	e. 40 hrs	
f. Asistente a foro	f. Más de 40 hrs.	
g. Ponente en congreso		
h. Ponente en foro		
i. Otros, especifique el espacio correspondiente.		

TIPO DE CURSO, TALLER, SEMINARIO, DIPLOMADO, CONGRESO O FORO

- Reforzamiento**, se refiere a aquellos en los que se abordan temas que usted ya conoce y maneja, sobre la docencia y/o su profesión y requirió reforzarlos.
- Nivelación**, se refiere a aquellos que cubren las deficiencias que pudiera tener en temas sobre la docencia y/o su profesión.
- Actualización**, se refiere a aquellos que aportan lo más reciente en cuanto a teorías, estrategias, etc., sobre la docencia y/o su profesión.

ÁREA DE APOYO DEL POSGRADO

- Bioquímica
- Biotecnología
- Ciencia política y Administración Pública
- Química
- Ciencias de la computación
- Informática
- Ciencias de la salud
- Ciencias del mar
- Ciencias especiales
- Ciencias farmacéuticas
- Derecho y jurisprudencia
- Ecología
- Economía
- Electrónica
- Física
- Geofísica
- Instrumentación Científica
- Investigación Biomédica
- Matemáticas
- Metalurgia
- Psicología
- Pedagogía
- Contaduría
- Otra, especifique en el espacio correspondiente (fechas anótelas con números arábigos)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
TECNOLÓGICAS
CONSEJO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA

EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES DE LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA

CUESTIONARIO PARA ALUMNOS

PROPÓSITO

El propósito del presente cuestionario, es recabar información relativa al desempeño de los profesores en el aula, con el fin de generar acciones que contribuyan a mejorar su trabajo docente.

Es importante señalar, que la información que proporcionas en este cuestionario deberá ser veraz y objetiva por lo que agradecemos tu honestidad al responder

LEE CUIDADOSA Y DETENIDAMENTE LAS PREGUNTAS.

Agradecemos tu colaboración.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA HOJA DE RESPUESTAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Antes de empezar a contestar este cuestionario, lee con cuidado las siguientes indicaciones:

1. El material consta de este cuestionario y su correspondiente hoja de respuestas
2. TE RECOMENDAMOS CUIDAR LA HOJA DE RESPUESTAS Y NO ESCRIBIR EN EL CUESTIONARIO.
3. Utiliza lápiz para llenar la hoja de respuestas.
4. Anota en la parte superior de la hoja de respuestas el nombre completo del profesor a evaluar: apellido paterno, apellido materno y nombre (s).
5. En la parte superior izquierda de tu hoja de respuestas, correspondiente a DATOS ADICIONALES, procede a realizar el llenado de la siguiente forma:
 - 5.1. En las tres primeras columnas anota la clave de la carrera que estás cursando y llena los óvalos correspondientes, de acuerdo a la siguiente relación:

CLAVE DE LAS CARRERAS

CARRERAS Y ESPECIALIDADES DE LA MODALIDAD BIVALENTE QUE SE OFRECEN EN LOS CETIS, LOS CBTIS Y LOS CECYTE'S

ÁREA DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

Técnico o Técnica en:	Técnico o Técnica en:
01 Aire acondicionado y refrigeración	081. Ajustes
02 Construcción	047. Biotecnología
03 Diseño electrónico	048. Celulosa y papel
04 Diseño de sistemas automatizados	049. Dientes
05 Diseño industrial	050. Enfermería general
06 Diseño y fabricación de moldes para plásticos	051. Farmacología industrial
07 Electricidad	052. Ferrocarriles
08 Electromecánica	053. Gerencia
09 Electrónica	054. Laboratorios clínicos
010 Electrónica (con asignaturas optativas en electrónica)	055. Laboratorios químicos
011 Electrónica automotriz	056. Procesos dental
012 Instrumentación	057. Puentes
013 Mantenimiento de equipos de cómputo	058. Química industrial
014 Máquinas de control numérico	059. Suelos y fertilizantes
016 Máquinas-Herramientas	060. Auditoría médica
017 Mecánica (con asignaturas optativas en mecánica de aviones)	061. Desarrollo formal
018 Mecánica	062. Informática agropecuaria
019 Mecánica, moldes y fundición	063. Otros
020 Producción	
021 Programación	
022 Seguridad industrial	
023 Soldadura industrial	
024 Supervisión de la industria del vidrio	
025 Textil	
026 Topografía	
027 Visualización	
028 Computación	
029 Computación electrónica	
030 Fabricación de repuestos	
031 Instrumentación	
032 Mantenimiento de equipos mecánicos	
033 Mantenimiento industrial	
034 Mecánica mecánica	
035 ...	

ÁREA DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS

Técnico o Técnica en:	Técnico o Técnica en:
040. Ajustes	071. Administración
047. Biotecnología	075. Administración policial
048. Celulosa y papel	076. Compensación fiscal cambiaria
049. Dientes	077. Contabilidad
050. Enfermería general	078. Contabilidad
051. Farmacología industrial	079. Diseño decorativo
052. Ferrocarriles	080. Informática administrativa
053. Gerencia	081. Informática
054. Laboratorios clínicos	082. Procesos editoriales especialidad en ediciones
055. Laboratorios químicos	083. Procesos editoriales especialidad en fotocomposiciones
056. Procesos dental	084. Procesos editoriales especialidad en dibujo publicitario
057. Puentes	085. Seguridad electrónica
058. Química industrial	086. Trabajo social
059. Suelos y fertilizantes	087. Turismo
060. Auditoría médica	088. Vestido
061. Desarrollo formal	089. Diseño gráfico
062. Informática agropecuaria	090. Otros
063. Otros	

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Técnico o Técnica en:	Técnico o Técnica en:
071. Administración	081. Informática
075. Administración policial	082. Procesos editoriales especialidad en ediciones
076. Compensación fiscal cambiaria	083. Procesos editoriales especialidad en fotocomposiciones
077. Contabilidad	084. Procesos editoriales especialidad en dibujo publicitario
078. Contabilidad	085. Seguridad electrónica
079. Diseño decorativo	086. Trabajo social
080. Informática administrativa	087. Turismo
081. Informática	088. Vestido
082. Procesos editoriales especialidad en ediciones	089. Diseño gráfico
083. Procesos editoriales especialidad en fotocomposiciones	090. Otros
084. Procesos editoriales especialidad en dibujo publicitario	
085. Seguridad electrónica	
086. Trabajo social	
087. Turismo	
088. Vestido	
089. Diseño gráfico	
090. Otros	

V/98-99

CARRERAS Y ESPECIALIDADES QUE SE OFRECEN EN LOS CRTA Y CRTT

ÁREA DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS Y FÍSICO-MATEMÁTICAS

ÁREA DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS

Técnico e Técnico en:

Técnico e Técnico en:

- 101. Administración en ejidos rurales
- 102. Agronegocios
- 103. Caracterización y almacenamiento de productos agropecuarios
- 104. Fitosan
- 105. Topografía
- 106. Oros

- 112. Agronegocios innovativos
- 113. Agropecuarias
- 114. Especies ganaderas
- 115. Fruticultura
- 116. Horticultura
- 117. Piscicultura
- 118. Rehabilitación y mejoramiento ambiental
- 119. Silvicultura
- 120. Oros

ÁREA DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Técnico e Técnico en:

Técnico e Técnico en:

Técnico e Técnico en:

- 126. Información agropecuaria
- 127. Mantenimiento de equipo agroindustrial
- 128. Oros

- 131. Administraciones agropecuarias
- 132. Administraciones y contabilidad rural
- 133. Agropecuarias
- 134. Oros

- 143. Construcción en desarrollo rural
- 144. Desarrollo comunitario
- 145. Oros

CARRERAS Y ESPECIALIDADES QUE SE OFRECEN EN LOS CETIAR Y CETAC

ÁREA FÍSICO-MATEMÁTICAS

Técnico e Técnico en:

- 151. Actividades pesqueras con especialidad en navegación
- 152. Actividades pesqueras con especialidad en pesca deportiva
- 153. Actividades pesqueras con especialidad en manejo de capturas
- 154. Electricidad marina con especialidad en equipos hidráulicos
- 155. Electricidad marina con especialidad en sistemas de comunicación
- 156. Electricidad marina con especialidad en sistemas de navegación
- 157. Servicios industriales navales con especialidad en construcción y reparación naval
- 158. Servicios industriales navales con especialidad en mantenimiento naval
- 159. Servicios industriales navales con especialidad en refrigeración industrial pesquera
- 160. Servicios industriales navales con especialidad en sistemas de aire acondicionado
- 161. Oros

ÁREA QUÍMICO-BIOLÓGICAS

Técnico e Técnico en:

- 167. Recursos acuáticos con especialidad en acuicultura
- 168. Recursos acuáticos con especialidad en laboratorios ambientales
- 169. Recursos acuáticos con especialidad en industrias químicas
- 170. Oros

ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Técnico e Técnico en:

- 176. Administración con especialidad en empresas pesqueras
- 177. Administración con especialidad en estructuras sociales
- 178. Administración con especialidad en servicios gubernamentales
- 179. Administración con especialidad en servicios personales
- 180. Administración con especialidad en servicios turísticos
- 181. Oros

CARRERAS DE TÉCNICO BÁSICO (TERMINAL) QUE SE OFRECEN EN LOS CETTS Y CRTS

ÁREA FÍSICO-MATEMÁTICAS

Técnico e Técnico en:

- 187. Asistencia en seguridad industrial
- 188. Auxilio de soldadura
- 189. Auxilio de topografía
- 190. Circuitos eléctricos
- 191. Dibujo de planos arquitectónicos
- 192. Mantenimiento eléctrico
- 193. Mantenimiento en la industria del caucho
- 194. Mecánica automotriz
- 195. Sistemas eléctricos automotrices
- 196. Sistemas de inyección de gasolina
- 197. Telefonía
- 198. Toros
- 199. Oros

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Técnico e Técnico en:

- 219. Asistencia en sistemas de crédito
- 220. Computación terminal
- 221. Deportes acuáticos
- 222. Estilista en peinado y maquillaje
- 223. Guía de turismo
- 224. Jardinería
- 225. Investigador de campo
- 226. Operador de microcomputera oficina
- 227. Policía preventiva (Alameda)
- 228. Policía preventiva (a caballo)
- 229. Policía preventiva (zona comunicacional)
- 230. Policía preventiva (marina)
- 231. Restería
- 232. Oros

ÁREA DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS

Técnico e Técnico en:

- 201. Control de equipos y esterilización
- 202. Diagnóstico clínico
- 203. Ginecología
- 204. Procesador de alimentos
- 205. Terapia física
- 210. Terapia respiratoria
- 211. Urología I
- 212. Urología II
- 213. Oros

CARRERAS Y ESPECIALIDADES DE TÉCNICO PROFESIONAL (TERMINAL) QUE SE OFRECEN EN LOS CETIS Y LOS CEITIS

ÁREA DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

Técnicos y Técnicas en:

223	Aire acondicionado y refrigeración
224	Análisis de sistemas computacionales
240	Artes gráficas
241	Artes gráficas especialidad en impresión a color
242	Artes gráficas especialidad en serigrafía
243	Autodiseño e impresión a color
244	Autodiseño e impresión electrónica
245	Comunicaciones
246	Control de calidad
247	Diseño arquitectónico
248	Diseño industrial
249	Diseño industrial de equipos electrónicos
250	Diseño industrial de plásticos
251	Diseño y proyecto gráfico
252	Electrónica
253	Electricidad
254	Electricidad industrial
255	Electrónica-telemecánica
256	Electroenergía
257	Electrónica
258	Electrónica digital
259	Electrónica industrial
260	Explotación minera
261	Control e inspección en la industria del vidrio
262	Instrumentación en control
263	Mantenimiento mecánico
264	Mantenimiento de equipo gráfico especialidad en Mantenimiento eléctrico-electrónico
265	Mantenimiento de equipo gráfico especialidad en Mantenimiento mecánico
266	Mantenimiento industrial
267	Materiales de construcción cerámicos
268	Materiales sintéticos
269	Metalurgia
270	Mecánica automotriz
271	Mecánica de gas
272	Mecánica en equipamiento agrícola
273	Mecánica general
274	Mecánica industrial
275	Mecánica y fundición
276	Moldes y fundición
277	Plásticos de computo
278	Programación
279	Producción
280	Producción de herramientas
281	Programación
282	Programación de equipo de computo
283	Refrigeración
284	Sistemas industrial
285	Servicios a equipo de computo
286	Soldadura industrial
287	Telecomunicaciones
288	Otros

ÁREA DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS

Técnicos y Técnicas en:

299	Agricultura
300	Análisis industrial
301	Asistente médico comunitario y farmacia
302	Comestología-nutrición
303	Dietética
304	Esfuerzo de ciudades sustentables
305	Esfuerzo ambiental
306	Farmacología
307	Esfuerzo químico
308	Esfuerzo sanitario
309	Enzimología
310	Manejo, almacenamiento y conservación de granos y semillas
311	Psicología
312	Plantación
313	Plásticos de computo
314	Procesos de agua
315	Otros

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Técnicos y Técnicas en:

328	Actuación
327	Administración
328	Agencia de viajes
329	Auxiliar de partes
330	Control de calidad
331	Comercio
332	Contabilidad
333	Diseño publicitario
334	Diseño decorativo
335	Diseño gráfico
336	Ediccionario
337	Fotografía industrial
338	Fotomecánica
339	Hostelería
340	Marketing
341	Secretaría bilingüe
342	Secretaría ejecutiva
343	Trabajo social
344	Otros

CARRERAS Y ESPECIALIDADES QUE SE OFRECEN EN EL CETIS DE GUADALAJARA

ÁREA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

Técnicos en:

355	Calidad total y productiva
356	Comunicaciones
357	Control estadístico e instrumentación
358	Electrónica y comunicaciones
359	Electromecánica
360	Informática y computación
361	Mecánica automotriz
362	Mecánica en maquinaria y herramientas
363	Química industrial
364	Química en alimentos
365	Química en farmacia
366	Otros

Ejemplo: supongamos que la carrera que estás cursando es Diseño de patrones industriales, usted anotará la clave en los recuadros y rellenará los óvalos 0, 0 y 4 respectivamente, como se muestra a continuación.

DATOS ADICIONALES											
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	0
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

- 5.2. La siguiente columna, corresponde al área académica (solicita al aplicador este dato).
- 5.3. En las siguientes tres columnas, anotarás la clave de la materia que imparte el profesor a evaluar (solicita al aplicador este dato).
- 5.4. En la siguiente columna, anota la clave del ciclo escolar y semestre que estás cursando, de acuerdo a la siguiente tabla:

CICLO ESCOLAR	SEMESTRE	CLAVE	CICLO ESCOLAR	SEMESTRE	CLAVE
1998-1999	1	0	2000-2001	1	4
1998-1999	2	1	2000-2001	2	5
1999-2000	1	2	2001-2002	1	6
1999-2000	2	3	2001-2002	2	7

Con esto se concluye el llenado de Datos Adicionales y procederá con lo siguiente:

- 6. Anota el número de folio que se le asignó al profesor que se va a evaluar y rellena los óvalos correspondientes (solicita al aplicador este dato).¹
- 7. Enseguida, rellena el óvalo que corresponda al tipo de plantel en el que estás estudiando.²
- 8. Anota el número del plantel en el que estás estudiando (solicita al aplicador este dato).
- 9. A continuación, anotarás el número del semestre en que estás cursando, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.³

¹ Para aquellos planteles que utilicen la hoja de respuestas diseñada por el CoSNET, este dato lo deberá registrar en el campo de número de ficha.
² El CETAC de Jocotepec, Jal. se debe registrar como CETMAR 35, el CETAC de Tezontepec de Aldama, Hgo. se debe registrar como CETMAR 36 y el CETI de Guadalajara, se debe registrar como el CETIS 999
³ Para aquellos planteles que utilicen la hoja de respuestas diseñada por el CoSNET, este dato lo deberá registrar en la columna de edad.

10. Por último, anotarás la clave de la entidad federativa donde se ubica el plantel en el que estudias, de acuerdo a la relación siguiente.⁴

ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE
Aguascalientes	01	Nayarit	18
Baja California Norte	02	Nuevo León	19
Baja California Sur	03	Oaxaca	20
Campeche	04	Puebla	21
Coahuila	05	Querétaro	22
Colima	06	Quintana Roo	23
Chiapas	07	San Luis Potosí	24
Chihuahua	08	Sinaloa	25
D.F.	09	Sonora	26
Edo. de México	10	Tabasco	27
Durango	11	Tamaulipas	28
Guanajuato	12	Tlaxcala	29
Guerrero	13	Veracruz	30
Hidalgo	14	Yucatán	31
Jalisco	15	Zacatecas	32
Michoacán	16		
Morelos	17		

Procede a responder el cuestionario, marcando completamente los óvalos correspondientes.

⁴ Para aquellos planteles que utilicen la hoja de respuestas diseñada por el CoSNET, este dato lo deberá registrar en la columna de *PROM. ESC. PROGSD.*

INSTRUCCIONES: Para contestar las preguntas, rellena el óvalo correspondiente en tu hoja de respuestas. Ejemplo:

1. ¿Mostró interés por la clase?

- a. Sí
- b. Regularmente
- c. No

RESPUESTA

1. (A) (B) (C) (D) (E) (F)

EL PROFESOR.

1. ¿Entregó el programa de estudios de la materia al inicio del curso?
 - a. Sí (completo)
 - b. Incompleto
 - c. No
2. ¿Explicó de forma clara los objetivos del curso?
 - a. Sí
 - b. Regularmente
 - c. No
3. ¿Explicó de forma clara los objetivos de las unidades o temas?
 - a. Sí
 - b. Algunos
 - c. No.
4. ¿Desarrolló todos los contenidos previstos en el programa de estudios?
 - a. Sí
 - b. Algunos
 - c. No
5. ¿Explicó claramente la forma como se iba a trabajar durante el curso?
 - a. Sí
 - b. Regularmente
 - c. No
6. ¿Explicó clara y oportunamente, los criterios e instrumentos que se tomarían en cuenta para evaluar el curso, tales como: puntualidad, asistencia, participación, tareas, cuestionarios, exámenes, trabajos de investigación, etc.?
 - a. Sí
 - b. Regularmente
 - c. No

7. ¿Explicó la relación e importancia que tiene la materia que impartió con otras materias.
 - a. Sí
 - b. Regularmente
 - c. No

8. ¿Explicó la contribución de la materia al perfil de egreso?
 - a. Sí
 - b. Regularmente
 - c. No

9. Durante el curso, ¿definió con claridad y precisión los conceptos propios de la materia?
 - a. Sí
 - b. Regularmente
 - c. No

10. Durante el curso, ¿explicó con claridad los procesos, métodos, procedimientos y técnicas relacionados con la materia?
 - a. Sí
 - b. Regularmente
 - c. No.

11. ¿Usó ejemplos reales o del ejercicio profesional, para que se comprendieran mejor los contenidos de la materia?
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca

12. ¿Resolvió las dudas que se le plantearon relacionadas con la materia.
 - a. Sí
 - b. Regularmente
 - c. No

13. Durante el curso, ¿relacionó cada tema que se estaba desarrollando con los temas vistos anteriormente?
 - a. Sí
 - b. Regularmente
 - c. No

14. ¿Propuso ejercicios con problemas reales o del ejercicio profesional, donde se aplicaba la teoría para resolverlos?
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca

15. ¿Fomentó la realización de prácticas escolares (diseño de un sistema de captura de datos, realizar un inventario, calcular el área de un terreno irregular), donde se aplicaron los temas vistos en clase, en problemas reales o del ejercicio profesional?
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca
16. ¿Promovió la realización de trabajos de investigación, donde se aplicaba la teoría a situaciones reales o profesionales?
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca
17. Durante el curso, ¿señaló la bibliografía básica por tema o unidad?
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca
18. Durante las clases, ¿utilizó bibliografía congruente con los temas?
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca
19. ¿Proporcionó bibliografía adicional con el fin de actualizar y ampliar los temas vistos en el curso?
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca
20. Esta bibliografía, ¿fue accesible?
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca
21. Durante las clases, ¿utilizó material y recursos didácticos para el desarrollo de los temas, como son: resúmenes, cuadros sinópticos, artículos, ejercicios, láminas, guías, folletos, etc.?
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca
22. ¿Consideras que los recursos didácticos utilizados facilitaron el aprendizaje de los temas del curso?
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca

23. ¿Utilizó algún equipo de apoyo durante las clases (rotafolio, proyector, retroproyector, video, t.v., etc.)?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
24. Durante las clases. ¿promovió la participación de los alumnos?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
25. Durante el curso. ¿promovió en los alumnos el interés por el estudio?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
26. Durante el curso, ¿propuso actividades que contribuyeran a desarrollarte el hábito de estudio?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
27. ¿Estableció un ambiente de confianza, que permitió expresar tus ideas e intercambiarlas con el profesor y otros alumnos?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
28. Durante el curso, ¿retroalimentó a los alumnos, comentando cuáles eran los temas que dominaban y no dominaban, recomendando actividades para superar estas deficiencias?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
29. ¿Se apegó a los criterios de evaluación establecidos al inicio del curso?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
30. Para la evaluación, ¿utilizó los instrumentos (cuestionarios, exámenes, trabajos de investigación, etc.) que propuso al inicio del curso?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca

31. ¿Existió relación entre los contenidos vistos en el curso y los contenidos que se evaluaron?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
32. Los criterios que utilizó para evaluar, ¿fueron justos e imparciales?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
33. Durante y al término del curso, ¿señaló cuáles contenidos aprendió y no aprendió el grupo?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
34. De igual forma, al término del curso, ¿señaló cuáles temas aprendió y no aprendió cada alumno?
- Si
 - Regularmente
 - No
35. ¿Fue respetuoso durante el curso?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
36. Durante las clases, ¿se expresó con corrección y propiedad?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
37. Durante el curso, ¿fue accesible y permitió que se acercaran los alumnos a consultar dudas y a hacer comentarios, durante o después de la clase?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
38. ¿Consideras que tu profesor mostró una imagen propia de su función?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
39. ¿Demostró interés por el aprendizaje del grupo?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca

40. ¿Comenzó y terminó las clases puntualmente?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
41. ¿Asistió a impartir su materia?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
42. ¿Revisó y entregó a tiempo, trabajos de clase, ejercicios, investigaciones, tareas, etc., proporcionando elementos para mejorar tu aprendizaje, tales como: anotaciones y sugerencias?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
43. ¿Consideras que la actitud del profesor fomentó los valores cívicos y sociales del grupo?
- Siempre
 - Regularmente
 - Nunca
44. ¿Cómo consideras el desempeño de tu profesor?
- Excelente
 - Muy bueno
 - Bueno
 - Aceptable
 - Deficiente

**¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!
DEVUELVE EL CUESTIONARIO AL APLICADOR**

DIRECTORIO

Ing. Germán Méndez Millares
DIRECTOR

Ing. J. Víctor Vanegas Villa
SUBDIRECTOR

Prof. J. Alberto Coeto Sánchez
DEPTO. DE SERVICIOS DOCENTES

Lic. María Angelina Robledo Godinez
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

Lic. María Guadalupe Ficachi Vera
DEPTO. DE PLANEACION

Lic. Raúl Santiago Soto
DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Lic. María Eugenia Contreras Mendoza
**DEPTO. DE VINCULACION CON EL SECTOR
PRODUCTIVO**

T.P. Rafael García Marmolejo
OFICINA DE MEDIOS Y METODOS T. MAT.

T.P. Fernando Araujo Medina
OFICINA DE MEDIOS Y METODOS T. VESP.

REGLAMENTO ESCOLAR

Con la finalidad de que todos los alumnos de este Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 49 puedan integrarse armónicamente a la comunidad escolar se ha elaborado el presente documento que plantea la normatividad que deben observar y cumplir estrictamente todos los alumnos.

ALUMNO

Artículo 49. Para ser considerado como alumno deberá haber cubierto todos los trámites de inscripción o reinscripción que establece este reglamento y la normatividad de la Secretaría de Educación Pública.

DERECHOS

Artículo 34. Ser respetado en su integridad física, psicológica y moral por todos los miembros de la comunidad del CETiS No. 49 (Directivos, Docentes, Administrativos y Manuales).

Artículo 46. Los alumnos tienen derecho a:

- I. Recibir, en igualdad de circunstancias, la enseñanza que ofrece el Centro de Estudios.
- II. Recibir información, atención oportuna y amable sobre procedimientos administrativos necesarios para su buen desempeño dentro y fuera del plantel.
 - Recibir atención y asesoría psicológica en todos los asuntos relacionados con su situación escolar que así lo requieran.
- III. Recibir oportunamente la documentación que los identifique como estudiantes (credencial, constancia).
- IV. Que se les proporcione orientación acerca de sus problemas académicos y personales

Artículo 86. Recibir Becas económicas , cubriéndose los requisitos estipulados por la DGETI.

- Conocer el valor de los exámenes, la programación así como la duración de los mismos por anticipado.
- Recibir el examen una vez calificado junto con las respuestas correctas y aclaraciones del profesor respectivo en el caso del reconocimiento final se deberán regresar a su profesor.
- Recibir la evaluación parcial y final de parte de los profesores antes de ser pasadas a las actas.
- Presentar las observaciones de carácter técnico que tuvieran, por conducto del Departamento de Servicios Escolares.
- Justificar oportunamente sus inasistencias (estrictamente, máximo tres días después de la instancia que corresponda) en forma personal o por medio de un familiar.
- Nombrar Jefe y Subjefe de grupo.
- Utilizar todas las instalaciones del plantel cubriendo los requisitos y observando las restricciones de la Dirección del Plantel.
- Conocer los planes y programas de estudio.
- Es obligatorio cumplir con los trámites del Seguro Facultativo del IMSS cubriendo los requisitos necesarios.
- Recibir los servicios de apoyo con los que cuenta el plantel (médico, psicológico, etc.)
- Obtener las guías correspondientes en caso de presentar algún reconocimiento de regularización.

SANCIONES

Artículo 67. Los alumnos serán personalmente responsables ante el director del plantel, del cumplimiento de las obligaciones señaladas en este Reglamento, o actos que atenten contra la moral, la disciplina y el orden, en consecuencia:

I. El alumno que participe en desórdenes dentro y fuera del plantel, falte al respeto a las autoridades, a los profesores y demás personal del centro de estudios, o a sus compañeros, será sancionado según la gravedad de su falta, pudiéndose llegar a su expulsión definitiva del subsistema.

II. El alumno que haya prestado o recibido ayuda fraudulenta en los exámenes que se apliquen, será suspendido hasta por un año, sin perjuicio de la nulidad del examen sustentado.

III. El que amenace en cualquier forma a algún maestro, para obtener o mejorar sus créditos académicos, será suspendido en sus derechos escolares, sin menoscabo de la acción legal que en su contra, pueda ejercerse.

Artículo 69. Las sanciones anteriores podrán aplicarse en forma individual o colectiva, según la falta haya sido cometida por una, o varias personas, nominativamente designadas o por grupo.

En los casos que no tengan expresamente señalada una pena, se impondrán a los alumnos las siguientes sanciones.

I. Amonestación y nota en su expediente.

II. Suspensión hasta por un año de los derechos escolares.

III. Expulsión definitiva del Centro de Estudios y /o subsistema.

Artículo 71. Son causas generalmente graves de responsabilidad aplicables a todos los miembros de la comunidad tecnológica:

- I. La realización de todo tipo de actos que tienda a debilitar los principios básicos de los Centros de Estudio y las actividades de índole político que persigan intereses ajenos a la institución.
- II. La hostilidad por razones de carácter personal o ideológicas, manifestada por actos que pongan en peligro la estabilidad del plantel, o la integridad de cualquier miembro de la comunidad escolar.
- III. La utilización en cualquier forma, del patrimonio del Centro de Estudios, para fines distintos de aquellos a los que están destinados.
- IV. La ejecución de actos que entorpezcan o suspendan parcial o totalmente las labores del Centro de Estudios.
- V. La realización de actos contrarios a la moral, las buenas costumbres y al respeto que entre sí, se deben los miembros de la comunidad tecnológica.

- Acudir presentable al plantel y a todas las actividades escolares que se desarrollen dentro y fuera del plantel.

Artículo 47. Son obligaciones de los alumnos;

En consecuencia;

b) Ningún alumno podrá participar en actividades sindicales o de naturaleza laboral concernientes al personal docente, administrativo o de servicios

- Obedecer las disposiciones generales que se establezcan las autoridades del plantel y de la DGETI.

QUEDA PROHIBIDO A LOS ALUMNOS

- Fumar dentro de las aulas, bibliotecas, auditorios y demás lugares cerrados.
- Introducir e ingerir bebidas alcohólicas o alimentos a las aulas, bibliotecas y auditorios.
- Intriducir y consumir drogas o bebidas alcóhólicas en el plantel.
- Introducir a las aulas objetos que no correspondan a las materias como: Grabadoras, patines, balones, etc.
- Usar gorras, lentes oscuros y walman en aulas y oficinas.
- Queda restringido el uso de ropa extravagante, cabello con tintes escandalosos y el uso de aretes en los hombres.

- Realizar actividades que pongan en peligro la seguridad de las personas o instalaciones del centro de estudios.
- Realizar actividades deportivas cuando no le correspondan.
- Sacar equipo o material de los laboratorios o talleres de este plantel sin autorización.

SITUACION ESCOLAR

-La acreditación por parte del alumno de un asignatura o materia se realiza cumpliendo con las evaluaciones por unidad y el examen final. Cada materia se acredita con tres evaluaciones parciales y un examen final que pueden ser por escrito o por medio de investigaciones que establezca la academia. La suma de todos se promedia para obtener la calificación final. El número de puntos para aprobar es de 24 en cada uno de los aspectos, tanto en el teórico como en el práctico.

Artículo 19. El incumplimiento al examen final, por no presentarse, la calificación será de cero (0), e invalida las tres unidades anteriores así como todo el semestre, es decir, el alumno quedará reprobado .

Artículo 27. El alumno para tener derecho a exámenes parciales y/o final debe haber acumulado mínimo el 80% de asistencia.

Artículo 52. El alumno para acreditar las materias reprobadas tendrá sólo tres oportunidades para regularizarse en el siguiente semestre que cursa de acuerdo al calendario general del subsistema .

Artículo 53. Los alumnos que dejen de acreditar más de tres asignaturas por semestre, después de los exámenes de regularización inmediatos, causarán baja temporal (4 materias) y baja definitiva (5 o más materias).

Artículo 49. La calidad de alumno se pierde;

I. Todo alumno que abandone el plantel sin solicitar por escrito su baja temporal, causará baja definitiva del mismo.

- Todo alumno que abandone el curso de una asignatura por 10 días consecutivos o 15 discontinuos en el lapso de 30 días de clases impartidas, sin que la Dirección del plantel reciba por escrito el aviso y la justificación correspondiente causará baja definitiva de la asignatura.

Artículo 34. El alumno podrá ser inscrito en el semestre siguiente como irregular, si adeuda máximo 3 materias. Teniendo como tiempo límite para acreditar una o más asignaturas dos semestres, contados a partir de la reprobación de las asignaturas respectivas.

Artículo 35. Ningún alumno podrá inscribirse al semestre inmediato si adeuda materias de dos semestres anteriores contando a partir del semestre en que reprobó la materia.

- Para justificar una inasistencia deberá traer un justificante debidamente acreditado, estrictamente tres días después de la no asistencia (recetas membretadas con cédula prof. del médico o presencia de los tutores).

- Todo trámite e información deberá realizarlo primeramente con la jefe de Oficina de Control Escolar quien los canalizará con su secretaria correspondiente.

- Recibir sin costo alguno, las boletas de los exámenes parciales y final que le correspondan. La Dirección se encargará de los resellos correspondientes.

-- Gestionar la credencial de la biblioteca para tener derecho al servicio.

- Guardar dentro y fuera del plantel en su conducta, modales y lenguaje adecuado. Asimismo, guardar el orden en las diferentes actividades estudiantiles, tanto en las aulas, los patios, oficinas, laboratorios, talleres y demás instalaciones del plantel.

- Cuidar los edificios y toda instalación, preservándolos en orden y limpieza.

- Utilizar cuidadosamente los libros que preste la biblioteca del CETIS y entregarlos en las condiciones estipuladas. El extraer un libro sin autorización implica cometer una grave falta.

OBLIGACIONES

- Conocer y cumplir con estricto apego los reglamentos e instrucciones que establezca la Dirección del Plantel, así como las disposiciones de las autoridades escolares.

- Ningún alumno deberá permanecer fuera del salón de clases, aunque se presente con retardo, se estimará como de la hora fijada para dar principio su primera clase, después de éste tiempo se le anotará falta de asistencia aún cuando se encuentre presente.

Artículo 30. Las inasistencias colectivas en las cuales todos los educandos integrantes de un grupo no asistan a una clase; cuando sea por primera vez en una o más asignaturas, implicará amonestación por escrito y la presencia del padre o tutor; si el grupo incurre en dos o más inasistencias colectivas en alguna de las asignaturas, que integran el ciclo escolar respectivo, no le será integrada su calificación definitiva y ésta será invariablemente de cinco (5) no suficiente.

- No se considerará como falta de asistencia las siguientes:

- Las que se originen por asistir los alumnos a actos fuera de la escuela con autorización de la Dirección del Plantel.

- Las que se originen por causa de enfermedad justificada plenamente ante la Dirección del Plantel, hasta por un máximo de 10 ausencias por semestre.

- La justificación de faltas que excedan de este límite únicamente tendrán por objeto que el alumno no sea dado de baja.

- El alumno que complete el 50% de faltas de asistencia en el período comprendido entre dos exámenes de unidad causará baja en la asignatura o tendrá derecho a examen.

- Se entiende por baja parcial a aquella que tiene lugar cuando el alumno sea suspendido en alguna asignatura sin que lo sea en las demás.

Artículo 43. En el momento de las inscripciones, todos los alumnos firmarán un documento que contenga la protesta por la cual se comprometen a enaltecer el buen nombre del Centro de estudios en todo tiempo, cumpliendo con los compromisos académicos, administrativos, sociales, culturales, cívicos y deportivos adquiridos, así como, respetando los reglamentos, sin pretender excepción alguna; además deberán coadyuvar a la custodia del patrimonio dentro y fuera del establecimiento escolar.

Atentamente

Alumno:

Tutor (a):

Grupo:

Grado:

México, D. F. , Septiembre 1998.

Para todo tipo de problema o información adicional acudir, en este orden a:

Departamento de Servicios Escolares

Subdirección del plantel
(área de oficinas)

Dirección del Plantel
(área de oficinas)

Atentamente

La Dirección del Plantel

Hemos leído y analizado el presente reglamento escolar del CETiS No. 49 y estamos de acuerdo en cumplir su Normatividad. También estamos de acuerdo que incurrir en su Incumplimiento nos hace acreedores a las sanciones anotadas anteriormente.

Atentamente

Alumno:

Tutor (a):

Grupo:

Grado:

México, D.F., Septiembre 1998.

Normas que Regulan las Condiciones Específicas de Trabajo
del Personal Docente de
la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de
la Secretaría de Educación Pública

INDICE

	Pág.
<i>Disposiciones Generales</i>	1
<i>Definiciones. Categorías. Niveles y Requisitos de Promoción</i>	3
<i>De los Profesores</i>	3
<i>De los Profesores de Asignatura</i>	3
<i>De los Profesores de Carrera</i>	4
<i>De los Técnicos Docentes</i>	7
<i>De los Técnicos Docentes de Asignatura</i>	7
<i>De los Técnicos Docentes de Carrera</i>	8
<i>De la Promoción del Personal Docente</i>	11
<i>Organos que intervienen en la Promoción del Personal Docente</i>	12
<i>De la Comisión Dictaminadora</i>	12
<i>Del Procedimiento de Promoción del Personal Docente por Plaza Vacante Definitiva</i>	13
<i>De los Concursos de Oposición</i>	13
<i>Del Concurso de Oposición para Promoción o Concurso Cerrado</i>	13
<i>De la Promoción por Cancelación-Creación de Plazas</i>	14
<i>De la Convocatoria</i>	14
<i>Del Procedimiento de Promoción por Cancelación-Creación de Plazas</i>	15
<i>Del Recurso de Reconsideración</i>	16
<i>Transitorios</i>	16

**REGLAMENTO DE PROMOCION DEL PERSONAL DOCENTE DE LA DIRECCION
GENERAL DE EDUCACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL**

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente Reglamento regula la promoción del personal docente, adscrito a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, a través de plaza vacante definitiva y por cancelación-creación de plazas.

Artículo 2.- Se entiende por promoción a una plaza vacante definitiva, el ascenso del personal docente a la categoría y nivel inmediato superior, respecto del que tenga asignado a la fecha en que sea promovido, previo concurso de oposición cerrado, establecido en el presente Reglamento.

Artículo 3.- Se entiende por promoción por cancelación-creación, el ascenso del personal docente a la categoría y nivel inmediato superior en relación al que ostente, respetando el mismo número de horas conforme a su nombramiento, debiéndose cancelar su plaza actual y utilizar los recursos de ésta, para crear la nueva plaza.

Artículo 4.- La promoción del personal docente, podrá efectuarse a través de plaza vacante definitiva, durante el año lectivo.

Artículo 5.- La promoción del personal docente, podrá efectuarse también por cancelación-creación de plazas anualmente, con efectos 1 de julio, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal, para financiar las diferencias salariales que resulten de dicho proceso.

Artículo 6.- Sólo tendrá derecho a la promoción, por plaza vacante definitiva, el personal académico que ostente en su plaza tipo de nombramiento definitivo (Código 10); para el caso de la promoción por cancelación-creación de plazas, el personal académico que ostente en su plaza tipo de nombramiento definitivo (Código 10) o provisional (Código 95), sin titular.

En ambos casos, el personal deberá tener un año de servicios ininterrumpidos en la plaza de antecedente y desempeñar actividades frente a grupo en centro de trabajo sustantivo; o bien, actividades vinculadas directamente con la educación, en áreas de planeación, coordinación o evaluación.

Artículo 7.- Al personal sujeto a promoción por plaza vacante definitiva, se le asignará el mismo tipo de nombramiento de la plaza de antecedente.

Artículo 8.- Al personal sujeto a promoción por cancelación-creación de plazas, se le asignará el tipo de nombramiento conforme a lo siguiente:

- a) A quien tenga tipo de nombramiento definitivo (Código 10), se le asignará el mismo tipo de nombramiento.
- b) A quien tenga tipo de nombramiento provisional (Código 95) sin titular, sin tener nota desfavorable en su expediente, se le asignará el tipo de nombramiento definitivo (Código 10).

Artículo 9.- El personal docente que disfrute de alguna licencia sin goce de sueldo a la fecha en que se emita la convocatoria respectiva, no tendrá derecho a participar en cualquier tipo de promoción; asimismo, una vez iniciado el proceso y hasta antes de que se emita el dictamen correspondiente, al trabajador que le sea autorizada alguna licencia sin goce de sueldo, se le cancelará todo trámite relacionado con la promoción.

Artículo 10.- La promoción a través de las dos vertientes que se señalan en los artículos 2 y 3, se aplicará con apego a los perfiles correspondientes a las categorías y niveles establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 11.- Para llevar a cabo los procesos de promoción a través de plaza vacante definitiva o por cancelación-creación de plazas, deberá emitirse la convocatoria respectiva.

Artículo 12.- El personal que aspire a ser promovido, deberá presentar en los términos de la convocatoria respectiva, solicitud por escrito y la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos específicos de la categoría y nivel de que se trate y los demás establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 13.- Las constancias presentadas por el personal en un proceso de promoción para acreditar los requisitos señalados para cada categoría y nivel, no serán consideradas para un nuevo proceso de promoción; ya que en éste únicamente serán evaluadas aquellas actividades realizadas por el interesado con fecha posterior a su última promoción.

Artículo 14.- El personal docente de los planteles dependientes de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial comprende:

- I. Profesores de Carrera de Enseñanza Media Superior
- II. Profesores de Asignatura de Enseñanza Media Superior
- III. Técnicos Docentes de Carrera de Enseñanza Media Superior
- IV. Técnicos Docentes de Asignatura de Enseñanza Media Superior

Artículo 15.- La promoción a las diferentes categorías y niveles, estará sujeta a los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento, siempre y cuando lo justifiquen la estructura académica y las necesidades del servicio.

Definiciones, Categorías, Niveles y Requisitos de Promoción

De los Profesores

Artículo 16.- Los profesores podrán ser:

- I. De asignatura
- II. De carrera

Artículo 17.- Son profesores de asignatura aquéllos cuyo nombramiento fluctúa entre 1 y 19 horas-semana-mes, y se ocupan de la docencia.

Artículo 18.- Son profesores de carrera aquéllos que habiendo cubierto los requisitos específicos que se marcan en el presente Reglamento, poseen nombramientos de 20, 30 ó 40 horas-semana-mes y se ocupan de la docencia

Artículo 19.- Para efectos del presente Reglamento, se considera pasante a quien haya cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios correspondientes al nivel medio superior o superior, y candidatos a los grados de Maestría y Doctorado a quienes hayan cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios correspondiente, contando con el antecedente de titulación en el nivel de Licenciatura.

De los Profesores de Asignatura

Artículo 20.- Los profesores de asignatura de educación media superior tienen la obligación de impartir cátedra según el número de horas que indique su nombramiento.

Artículo 21.- Los profesores de asignatura de enseñanza media superior podrán ser de niveles "A", "B" y "C"

Artículo 22.- Para ser profesor de asignatura de enseñanza media superior nivel "A", se requiere cubrir los requisitos señalados para la categoría de profesor de carrera Asociado "A".

Artículo 23.- Para ser profesor de asignatura de enseñanza media superior nivel "B", se requiere cubrir los requisitos señalados en este Reglamento para la categoría de profesor de carrera Asociado "B".

Artículo 24.- Para ser profesor de asignatura de enseñanza media superior nivel "C", se requiere:

- a) Poseer el grado de Maestro en ciencias en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza media superior asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad; o tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

De los Profesores de Carrera

Artículo 25.- Los profesores de carrera podrán ser de:

- a) Tiempo completo. con 40 horas-semana-mes.
- b) Tres cuartos de tiempo. con 30 horas-semana-mes.
- c) Medio tiempo. con 20 horas-semana-mes.

La jornada de labores será de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Artículo 26.- Los profesores de carrera no podrán tener nombramiento de asignatura. Podrán tenerlo en caso de que se originen vacantes durante el periodo escolar por licencia y se cubran los requisitos de compatibilidad. Es facultad del Director del plantel nombrar al personal interino para cubrir dichas vacantes, debiendo el aspirante cumplir los requisitos correspondientes a la misma sin sujetarse al concurso de oposición previsto en este Reglamento. Estos nombramientos tendrán efectos hasta la terminación del periodo escolar. Si subsiste la vacante deberá realizarse el concurso de oposición respectivo.

Artículo 27.- Los profesores de carrera tendrán tres categorías:

- a) Asistente
- b) Asociado
- c) Titular

En la categoría de profesor de carrera de enseñanza media superior Asistente, habrá dos niveles: "A" y "B" y para las categorías de profesor de carrera de enseñanza media superior Asociado y Titular, habrá tres niveles "A", "B" y "C".

Artículo 28.- Para ser profesor de carrera de enseñanza media superior Asistente "A", se requiere ser pasante de una carrera profesional del nivel de Licenciatura y haber aprobado cursos de docencia.

Artículo 29.- Para ser profesor de carrera de enseñanza media superior Asistente "B", se requiere:

- a) Tener título de una Licenciatura o tener tres años de pasante de Licenciatura, y
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza media superior Asistente "A", haber realizado actividades académicas como elaboración de libros, apuntes o material didáctico y haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener dos años de experiencia docente a nivel medio superior, habiendo aprobado cursos de docencia y actualización.

Artículo 30.- Para ser profesor de carrera de enseñanza media superior Asociado "A", se requiere:

- a) Haber obtenido el título de Licenciatura, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción; y
- b) Tener un año de ser profesor de carrera de enseñanza media superior Asistente "B". Haber participado en actividades académicas como elaboración de libros, apuntes y material didáctico y haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener cuatro años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior habiendo aprobado cursos de docencia y actualización.

Artículo 31.- Para ser profesor de carrera de enseñanza media superior Asociado "B", se requiere:

- a) Ser candidato al grado de Maestro o haber realizado alguna especialidad con duración mínima de diez meses o haber obtenido título de Licenciatura, por lo menos con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción. Y
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza media superior Asociado "A", habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: Elaboración de apuntes, prácticas de laboratorio, material didáctico, asistencia técnica o asesoría a terceros a través de los planteles y haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener seis años de experiencia profesional, habiendo realizado trabajos de planeación, y dos años de experiencia docente a nivel medio superior, habiendo aprobado cursos de docencia y actualización.

Artículo 32.- Para ser profesor de carrera de enseñanza media superior Asociado "C", se requiere:

- a) Tener grado de Maestro en ciencias o candidato a Doctor; o tener seis años de haber obtenido el título en alguna carrera profesional a nivel licenciatura.

- b) Tener un año de ser profesor asociado "B"; haber publicado algún artículo científico. Haber realizado trabajos de investigación o actividades experimentales equivalentes. Tener diez años de experiencia profesional y haber desempeñado puestos como gerente, jefe de proyectos. Haber desempeñado cargos o actividades relevantes dentro de su profesión y tener dos años de experiencia docente y haber aprobado cursos de formación de profesores de programas reconocidos.

Artículo 33.- Para ser profesor de carrera de enseñanza media superior Titular "A", se requiere:

- a) Ser candidato al grado de Doctor, poseer el grado de Maestro o haber obtenido el título de Licenciatura por lo menos con seis años de anterioridad a su ingreso o promoción. Y
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza media superior Asociado "C", habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: Elaboración de apuntes, prácticas de laboratorio, material didáctico, asistencia técnica o asesorías a terceros a través de los planteles y haber participado en la elaboración de planes y programas de estudio, haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener ocho años de experiencia profesional desempeñando labores relacionadas con su profesión y cuatro años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia y actualización.

Artículo 34.- Para ser profesor de carrera de enseñanza media superior Titular "B", se requiere:

- a) Poseer el grado de Doctor, o haber obtenido con cuatro años de anterioridad el grado de Maestro, o haber obtenido el título de Licenciatura por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción. Y
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza media superior Titular "A", haber participado en la elaboración de planes y programas de estudio del área correspondiente, haber publicado trabajos de carácter técnico-científico, haber desarrollado trabajos de investigación y elaborado prototipos didácticos y haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener ocho años de experiencia profesional, desempeñando labores relacionadas con su profesión y seis años de experiencia docente a nivel medio superior, habiendo aprobado cursos de docencia y actualización.

Artículo 35.- Para ser profesor de carrera de enseñanza media superior Titular "C", se requiere:

- a) Tener dos años de haber obtenido el grado de doctor en ciencias, obtenido en una institución de prestigio; o tener seis años de haber obtenido el grado de maestro en ciencias o tener catorce años de haber obtenido el título profesional.

- b) Tener un año de ser profesor titular "B"; trabajo mínimo de seis años en labores docentes y de investigación. Haber impartido cátedra a nivel de graduados. Tener prestigio internacional por los trabajos publicados en el campo de la investigación y la docencia. Haber impartido cursos o conferencias en el extranjero. Formar parte de comisiones internacionales. Haber organizado o dirigido sistemas educativos. Haber formado investigadores o docentes que actualmente encabezen grupos de investigación o de docencia.

De los Técnicos Docentes

Artículo 36.- Son técnicos docentes aquéllos que realizan permanentemente las funciones docentes y de investigación, pudiendo ser:

- a) De Asignatura
- b) De Carrera

Artículo 37.- Son técnicos docentes de asignatura, aquéllos cuyo nombramiento fluctúe entre 1 y 19 horas-semana-mes.

Artículo 38.- Son técnicos docentes de carrera, aquéllos que habiendo cubierto los requisitos específicos que se marcan en el presente Reglamento, posean nombramientos de 20, 30 y 40 horas-semana-mes, ocupándose preferentemente de las funciones técnicas y profesionales requeridas como apoyo a las funciones docentes y de investigación.

De los Técnicos Docentes de Asignatura

Artículo 39.- Los técnicos docentes de asignatura tendrán nombramiento hasta por 19 horas-semana-mes, las que deberán desempeñar auxiliando a profesores e investigadores en la impartición de cátedra o en actividades de apoyo en talleres y laboratorios.

Artículo 40.- Los técnicos docentes de asignatura son de enseñanza media superior, con niveles "A" y "B".

Artículo 41.- Para ser técnico docente de asignatura de enseñanza media superior nivel "A", se requiere cubrir los requisitos señalados para la categoría de técnico docente de carrera Asociado "A".

Artículo 42.- Para ser técnico docente de enseñanza media superior nivel "B", se requiere cubrir los requisitos señalados para la categoría de técnico docente de carrera Asociado "B".

Artículo 43.- Los técnicos docentes de carrera podrán ser de:

- a) Tiempo completo, con 40 horas-semana-mes.
- b) Tres cuartos de tiempo, con 30 horas-semana-mes.
- c) Medio tiempo, con 20 horas-semana-mes.

Artículo 44.- Los técnicos docentes de carrera no podrán tener nombramiento de asignatura. Podrán tenerlo en caso de que se originen vacantes durante el periodo escolar por licencias y se cubran los requisitos de compatibilidad. Es facultad del Director del plantel nombrar al personal interino para cubrir dichas vacantes, debiendo el aspirante cubrir los requisitos correspondientes a la misma, sin sujetarse al concurso de oposición previsto en el presente Reglamento. Estos nombramientos tendrán efectos hasta la terminación del periodo escolar. Si subsiste la vacante deberá realizarse el concurso de oposición respectivo.

Artículo 45.- Los técnicos docentes de carrera serán de enseñanza media superior.

Artículo 46.- Los técnicos docentes de carrera de enseñanza media superior tendrán tres categorías:

- a) Auxiliares con niveles "A", "B" y "C".
- b) Asociado con niveles "A", "B" y "C".
- c) Titular con niveles "A", "B" y "C".

Artículo 47.- Para ser técnico docente de carrera de enseñanza media superior Auxiliar "A", se requiere:

- a) Ser pasante en una carrera técnica del nivel medio superior y haber aprobado cursos de docencia y actualización.

Artículo 48.- Para ser técnico de carrera de enseñanza media superior Auxiliar "B", se requiere:

- a) Poseer título en una carrera técnica de nivel medio superior o haber obtenido la pasantía en la misma, con cinco años de anterioridad a su ingreso o promoción. Y
- b) Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza media superior Auxiliar "A" y haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener dos años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del plantel donde se vaya a laborar y haber aprobado cursos de docencia y actualización.

Artículo 49.- Para ser técnico de carrera de enseñanza media superior Auxiliar "C", se requiere:

- a) Ser pasante de Licenciatura o haber obtenido el título de una carrera técnica de nivel medio superior, por lo menos con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción. Y
- b) Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza media superior Auxiliar "B", y haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener cuatro años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del plantel y haber aprobado cursos de docencia y actualización.

Artículo 50.- Para ser técnico docente de carrera de enseñanza media superior Asociado "A", se requiere:

- a) Ser pasante de Licenciatura o haber obtenido el título en una carrera técnica del nivel medio superior, por lo menos con cinco años de anterioridad a su ingreso o promoción. Y
- b) Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza media superior Auxiliar "C" y haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener seis años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del plantel donde se vaya a laborar y haber aprobado cursos de docencia y actualización.

Artículo 51.- Para ser técnico docente de carrera de enseñanza media superior Asociado "B", se requiere:

- a) Poseer título de Licenciatura o haber obtenido el título en una carrera técnica de nivel medio superior, por lo menos con seis años de anterioridad a su ingreso o promoción. y
- b) Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza media superior Asociado "A", dos años como Jefe de taller o laboratorios, haber prestado servicio de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación y haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener ocho años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del plantel donde se vaya a laborar y haber aprobado cursos de docencia y actualización.

Artículo 52.- Para ser técnico docente de carrera de enseñanza media superior Asociado "C", se requiere:

- a) Ser candidato al grado de Maestro o tener título de Licenciatura y haber realizado una especialidad con duración máxima de diez meses en una institución de educación superior o haber obtenido el título en una carrera técnica de nivel medio superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción. Y

- b) Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza media superior Asociado "B", habiendo participado en actividades de mantenimiento, reparación, ajuste o calibración de material, instrumental y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado asesoría y asistencia a terceros a través de los planteles y haber aprobado cursos de docencia y actualización. O tener diez años de experiencia en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del plantel donde se vaya a laborar, y haber aprobado cursos de docencia y actualización.

Artículo 53.- Para ser técnico docente de carrera de enseñanza media superior Titular "A", se requiere:

- a) Ser candidato al grado de Doctor; o haber obtenido el grado de maestro en ciencias expedido por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como técnico docente de enseñanza media superior asociado "C". Haber dirigido investigaciones de carácter técnico-científico y haber aprobado cursos de docencia; o tener diez años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios donde se labora. Tener cuatro años de experiencia docente a nivel medio superior o superior y haber aprobado cursos de docencia y participado en congresos nacionales e internacionales como ponente.

Artículo 54.- Para ser técnico docente de carrera de enseñanza media superior Titular "B", se requiere:

- a) Poseer el grado de Doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro en ciencias expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como técnico docente de enseñanza media superior titular "A". Haber dirigido investigaciones técnicas, contar con publicaciones técnico-científicas relacionadas con el área educativa o de su especialidad. Haber dictado conferencias o cursos de docencia; o tener diez años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios donde se labora. Tener cinco años de experiencia docente a nivel medio superior o superior. Haber aprobado cursos de docencia y haber participado en congresos nacionales e internacionales como ponente.

Artículo 55.- Para ser técnico docente de carrera de enseñanza media superior Titular "C", se requiere:

- a) Tener dos años de poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro en ciencias expedido por una institución de educación superior, por lo menos con siete años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como técnico docente de enseñanza media superior titular "B". Haber dirigido investigaciones técnicas. Contar con publicaciones técnico-científicas relacionadas con el área educativa o de su especialidad. Haber dictado conferencias o cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia; o tener diez años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del subsistema educativo donde se vaya a laborar. Tener cinco años de experiencia docente a nivel medio superior o superior. Haber aprobado cursos de docencia y haber impartido cursos o conferencias en el extranjero y formar parte de comisiones internacionales.

Artículo 56.- En lo referente a los grados académicos requeridos en este Reglamento, para las diversas categorías y niveles del personal docente de los planteles, deberán ser expedidos por instituciones educativas nacionales reconocidas por la Secretaría de Educación Pública y registrados en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. En caso de que el grado hubiera sido otorgado por una institución educativa extranjera, éste deberá ser registrado y validado conforme a las disposiciones legales vigentes.

De la Promoción del Personal Docente

Artículo 57.- Para la promoción del personal docente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, se requiere:

- a) Reunir los requisitos académicos y profesionales establecidos en el presente Reglamento, para la categoría y nivel de que se trate.
- b) Participar y resultar electo en el concurso de oposición correspondiente a cada categoría y nivel, cuando se trate de promoción por plaza vacante definitiva.

Artículo 58.- En la promoción del personal docente intervendrán:

- a) El Director del Plantel
- b) La Comisión Dictaminadora

Artículo 59.- Se integrará una Comisión Dictaminadora en cada plantel, cuya función será en el caso de la promoción por plaza vacante definitiva la de instrumentar, valorar, y dictaminar los concursos cerrados de oposición, en el proceso de cancelación-creación, revisará las solicitudes y verificará la documentación comprobatoria.

Artículo 60.- La Comisión Dictaminadora de cada plantel, tendrá carácter honorífico y temporal y estará integrada por:

- a) Un representante nombrado por la Dirección General.
- b) Dos representantes nombrados por la Dirección del Plantel
- c) Dos profesores activos elegidos por el personal docente del plantel en reunión convocada por la representación sindical.

Artículo 61.- Para poder ser electo miembro de la Comisión Dictaminadora de un plantel, se requiere:

- a) Poseer por lo menos título a nivel Licenciatura y formar parte preferentemente del personal del plantel.
- b) Tener una antigüedad mínima de tres años de labor docente.
- c) Tener reconocido prestigio docente.

Artículo 62.- Cuando un plantel sea de nueva creación y no tenga personal docente que cubra los requisitos señalados para ser integrante de la Comisión Dictaminadora, fungirá como tal una Comisión Dictaminadora, cuyos miembros serán designados por el Director General debiendo ser dos de ellos profesores de otros planteles en activo.

Artículo 63.- Los miembros de la Comisión Dictaminadora durarán dos años en sus funciones y podrán ser removidos o ratificados en su cargo por quienes los nombraron o eligieron para tal efecto.

123

Artículo 64.- La Comisión Dictaminadora se organizará y funcionará de acuerdo con las reglas siguientes:

- a) Fungirá como presidente el miembro nombrado por la Dirección General y tendrá voto de calidad. En caso de inasistencia del presidente a una reunión, será sustituido por el que designe el Director del Plantel.
- b) La Comisión Dictaminadora designará de entre sus miembros el que deba fungir como secretario. En caso de inasistencia de éste a una reunión, la Comisión elegirá a quien deba sustituirlo.
- c) Podrá sesionar con la asistencia de tres de sus miembros.
- d) El dictamen de la Comisión Dictaminadora, se emitirá por mayoría de votos.

Del Procedimiento de Promoción del Personal Docente por Plaza Vacante Definitiva

De los Concursos de Oposición

Artículo 65.- La promoción del personal docente a las diferentes categorías y niveles en los planteles se otorgará mediante el concurso de oposición correspondiente, según lo establecido en el presente Reglamento.

Artículo 66.- Los concursos de oposición podrán ser:

- a) Concurso abierto para ingreso.
- b) Concurso cerrado para promoción.

El concurso de oposición para ingreso (concurso abierto) es el procedimiento a través del cual cualquier persona puede aspirar a obtener una categoría y nivel vacante puesta a concurso. El concurso de oposición para promoción (concurso cerrado) es el procedimiento en el cual el personal docente de los planteles puede ser ascendido de categoría o nivel.

Artículo 67.- El Director del plantel hará la convocatoria respectiva siempre y cuando lo justifiquen la estructura académica y las necesidades del servicio del centro de trabajo.

Del Concurso de Oposición para Promoción o Concurso Cerrado

Artículo 68.- El procedimiento a seguir en el concurso de oposición para promoción o concurso cerrado, será el siguiente:

- a) Los interesados deberán solicitar por escrito a la Dirección del plantel que se abra el concurso correspondiente.

- b) Después de verificar si se satisfacen los requisitos reglamentarios se enviarán los expedientes a la Comisión Dictaminadora, sobre la labor docente de éstos.
- c) La Comisión Dictaminadora previo estudio de los expedientes, emitirá su dictamen dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se reciban dichos expedientes, notificando por escrito los resultados a la Dirección del plantel, a la organización sindical y al interesado.
- d) Si la Comisión Dictaminadora encuentra que los interesados satisfacen los requisitos y han cumplido con los planes de docencia o investigación de su programa de actividades, establecerá la aptitud de los candidatos para la categoría o nivel inmediato superior, lo cual comunicará a la Dirección del plantel con carácter propositivo.
- e) Si el dictamen de la Comisión Dictaminadora es desfavorable al solicitante, éste conservará su misma categoría y nivel sin menoscabo del derecho a participar en los concursos de oposición que se abran.

Artículo 69.- El incremento en horas del personal docente de carrera de medio tiempo a tres cuartos de tiempo, o de tres cuartos de tiempo a tiempo completo dentro de la misma categoría y nivel se podrá efectuar a juicio de la Dirección del plantel, siempre y cuando exista partida presupuestal, lo justifiquen las necesidades académicas.

De la Promoción por Cancelación-Creación de Plazas

De la Convocatoria

Artículo 70.- El Director General de Educación Tecnológica Industrial, en el mes de febrero de cada año, emitirá la convocatoria para llevar a cabo el proceso de promoción por cancelación creación de plazas.

Artículo 71.- La convocatoria por cancelación-creación de plazas deberá indicar:

- a) Que los aspirantes deben cumplir con los requisitos académicos y profesionales para la categoría y nivel que se proponga obtener y los demás establecidos en este Reglamento.
- b) Que la categoría y nivel que ostente el trabajador debe corresponder a su subsistema de adscripción.
- c) Que el trabajador debe tener nombramiento definitivo (10) o provisional (95) sin titular, en la plaza que ostente.
- d) Que el personal debe encontrarse desempeñando actividades frente a grupo en un centro de trabajo sustantivo; o bien, actividades vinculadas directamente con la educación, en áreas de planeación, coordinación o evaluación.

- e) Los plazos en que se ejecutará el proceso de promoción por cancelación-creación de plazas, desde la presentación de las solicitudes por parte de los interesados a sus centros de trabajo, hasta que se emitan los resultados por parte de la Comisión Dictaminadora, incluyendo las inconformidades que le hayan sido presentadas.

Del Procedimiento de Promoción por Cancelación-Creación de Plazas

Artículo 72.- Para llevar a cabo la promoción por cancelación-creación de plazas, se deberán realizar las siguientes acciones:

- a) Los interesados una vez que se emita la convocatoria, deberán solicitar por escrito al Director del Plantel, su participación en el proceso de promoción, anexando la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de la categoría a la que se pretende promover, debidamente integrada en un expediente.
- b) El Director del Plantel, enviará a la Comisión Dictaminadora, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, los expedientes de los aspirantes junto con sus observaciones, sobre la labor docente de éstos.
- c) La Comisión Dictaminadora, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la documentación proporcionada por el Director del Plantel, revisará las solicitudes y emitirá el dictamen del personal que resulte candidato a ser promovido, en atención a que éste haya cubierto la totalidad de los requisitos para la categoría de que se trate, y hubiese aprobado los exámenes correspondientes.
- d) El dictamen mencionado se integrará al expediente del interesado, el cual, a través del Director del Plantel correspondiente, se enviará a las autoridades del subsistema respectivo, responsables de atender este proceso.
- e) Las autoridades del subsistema respectivo, darán trámite a los casos procedentes y notificarán a los aspirantes de los resultados obtenidos, sean favorables o desfavorables.
- f) Si el dictamen de la Comisión Dictaminadora es desfavorable al solicitante, éste conservará su misma categoría sin menoscabo del derecho a participar en futuros procesos de promoción.

Artículo 73.- El proceso de promoción por cancelación-creación de plazas, se deberá efectuar en los términos establecidos en la convocatoria respectiva y con apego a los plazos previstos en la misma.

Artículo 74.- En caso de inconformidad del sustentante, éste podrá presentar solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de comunicación del resultado, la que en los diez días hábiles siguientes, ratificará o rectificará su dictamen, respetando el derecho de audiencia del sustentante. El fallo del recurso es inapelable.-

Transitorios

Artículo Único. El presente documento deja sin efectos a los acuerdos firmados por la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y a la normatividad emitida por dicha dependencia en materia de promoción del personal docente adscrito a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

CUADRO 5 PETICIONES SINDICALES



Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado

México, D.F. 6 de diciembre de 1999
SECRETARIA GENERAL

CC. Secretarios Generales de los
Sindicatos que Integran la F.S.T.S.E.
P r e s e n t e .

Por esta conducto me permito informar a ustedes de las negociaciones y acuerdos de esta Federación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a las prestaciones que el Gobierno Federal otorga a los Trabajadores al Servicio del Estado con motivo de fin de año.

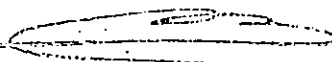
Como es de su conocimiento en la mayoría de las Dependencias del Gobierno Federal, tradicionalmente se han entregado estos beneficios por diversos conceptos.

Atendiendo a la demanda generalizada de los trabajadores a través de sus Organizaciones Sindicales, en el sentido de unificar estas prestaciones en un solo concepto, este año se acordó un incremento del 24% sobre la percepción de 1999, para que cada trabajador sin distinción, reciba la cantidad de \$ 3,265.00 en vales canjeables en diversos establecimientos comerciales.

Así mismo me permito informar, que el Comité Ejecutivo Nacional continúa las negociaciones con el Gobierno Federal en busca de lograr mejores prestaciones, así como lo relacionado al aumento salarial para el año 2000.

Agradeciendo su atención, me es grato reiterarles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

FRATERNALMENTE
"UNION AL SERVICIO DEL PUEBLO"



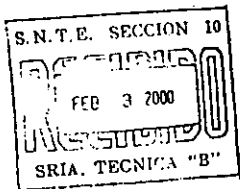
DR. LIC. JOEL AYALA ALMEIDA
SECRETARIO GENERAL

Xochimilco, D.F. a 1° de febrero del 2000

Prof. Eduardo Escalona Espejel
Srio. Gral. De la Sección X del SNTE
P R E S E N T E

Por medio de la presente solicito su valiosa intervención para aclarar -y en su caso rescatar— la declaración de la Federación del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado emitida el 6 de diciembre de 1999, sobre el otorgamiento de vales a cada uno de los trabajadores sin distinción.

A continuación anexo el escrito, así como los trabajadores que deseamos respuesta.



ATENTAMENTE

Patricia Jiménez Carbajal
Profra. Patricia Jiménez Carbajal
Sria. Gral. De la Delegación Sindical
Cetis 49 (DII CT-20)



1 12 PM 12:55
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Xochimilco, D.F., a 13 de abril del 2000

Prof. Tomás Vázquez Vigil
Secretario General del SNTSE
P R E S E N T E

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

Por la presente solicitamos de su valiosa intervención para rescatar de la declaración de la Federación del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, emitida el 6 de diciembre de 1999, el beneficio sobre el otorgamiento de vales a cada uno de los trabajadores sin distinción, con una cantidad señalada de \$ 3,965.00

A continuación anexamos una copia de tal documento dirigida a los CC Secretarios Generales de los Sindicatos que integran la FSTSE y firmada por el Lic. Joel Ayala Almeida (Secretario General).

Sin otro particular nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración

Atte. Comité Delegacional DIICT-20

Profra. Patricia Jiménez Carbajal
Sria.General de la delegación DIICT-20

Prof. Javier Alcocer Castrejón
Srio. de Organización

Profra. Alejandra Cordero Ortiz
Srio. de Finanzas

Profra. Verónica Véliz Santos
Sria. de Escalafón y Promoción



SECCION 44
CETIS No. 49
DI ICT-20

Profra. Ana Luz López Becerril
Sria. de Trabajo y Conflicto

Prof. Rubén Huerta Trejo
Srio. de Previsión y Asistencia Social

Profra. Suplente Josefina López Toledo
Sria. De Orientación Ideológica-Sindical

ccp. Dr. Manuel Ortega/Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológicas
ccp. Lic. Margarita Kato Kato/ Contralora Interna en la Secretaría de Educación Pública
ccp. Lic. Alejandro Morales Juárez/Titular del Area de Responsabilidades de la Contraloría Interna en la SEP
ccp. Ing. Juan Leonardo Sánchez Cuellar/ Dir.Gral. de Educación Tecnológica Industrial

Nochimilco, D.F., a 12 de octubre de 2000

Lic. Joel Ayala Almeida
 Secretario General de la F.S.T.S.E
 P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar mayor información sobre el oficio turnado por usted a los C.C. Secretarios Generales de los Sindicatos que integran la F.S.T.S.E., con fecha 6 de diciembre de 1999, donde se hace extensiva la entrega de vales canjeables a todos los trabajadores pertenecientes a la Federación a su cargo.

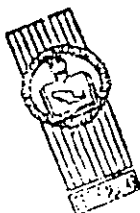
La presente petición obedece a que los docentes de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios no recibimos dicha prestación y la solicitud de información a las instancias inmediatas, no ha tenido respuesta.

Respecto de las solicitudes de información refiero en primer lugar la presentada al Prof. Eduardo Escalona Espejel, Secretario General de la Sección X del SNTE, el cual no ha dado respuesta al escrito dirigido a él con fecha 1º de febrero de 2000 y recibido el día 3 del mismo mes. En segundo lugar refiero la petición presentada al Prof. Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del SNTE, a quien el comité delegacional DICT-20, le hizo llegar un escrito --con características similares al dirigido al secretario general de la Sección X-- con fecha 13 de abril de 2000 y recibido en la misma fecha.

La audiencia para la respuesta me fue concedida el día 4 de mayo y el caso se turnó al Prof. Enrique Nuño Díaz (Srio. de Der. Lab. y Org. de Educ. Media Superior Técnica e Industrial I del CEN del SNTE). Sin embargo quien tuvo la amabilidad de recibirme fue su secretario particular y en resumen la sugerencia que hizo a la que suscribe, consistió en regresar a la sección por esa contestación, "en la que seguramente podrían explicarme con mayor puntualidad el escrito".

Adjunto a la presente copias de los documentos mencionados en este escrito.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente le envío un saludo, siéndome grato reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



Atentamente

Profra. Patricia C. Jiménez Carbajal
 Sria. General del CETis 49
 Delegación DICT-20